

Universidad Panamericana
Dirección de Sistema Bibliotecario

Tesis Digitales - Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

Queda **prohibida la reproducción total o parcial** de este trabajo, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa y por escrito del autor. Cualquier uso no autorizado será sancionado conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor.

El uso de esta obra podrá ser utilizado únicamente con fines **académicos e informativos** y deberá citar la fuente dónde la obtuvo mencionando el autor o autores.



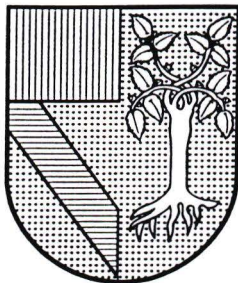
Biblioteca

Campus CDMX

BIBLIOTECA
UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FACULTAD DE FILOSOFIA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA



**“EL ACTO HUMANO , FORMA DE
TRASCENDENCIA DEL HOMBRE”**

T E S I S

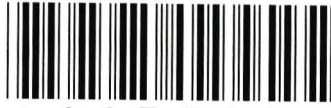
Q U E P R E S E N T A :

ANGELICA ROJAS MONROY

PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRO EN HISTORIA DEL PENSAMIENTO

DIRECTOR DE LA TESIS: DR. CARLOS DE JESUS KRAMSKY STEINPREIS



* 1 1 3 9 1 4 *

T
FIL
2008
R66a
Ej. 2

CLASIF. _____
ADQUIS. 113914
FECHA. 6/07/09
COSTO. _____

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ESTRUCTURA PERSONAL DE LA AUTODETERMINACIÓN	
1. Fundamentos de la estructura personal de la autodeterminación.....	3
2. <i>Intento de interpretar el dinamismo integral de la voluntad</i>	4
3. La libre voluntad, base de la trascendencia de la persona en acción.....	9
4. Significado de la voluntad en cuanto capacidad de autodeterminación de la persona.....	11
5. La decisión es el centro de las actividades de la libre voluntad.....	13
6. Originalidad de los actos de voluntad: motivación y respuesta.....	15
7. “La verdad sobre el bien”, base de la decisión y trascendencia de la persona en la acción.....	19
8. La experiencia cognoscitiva de los valores, condición de elección y decisión.....	22
9. El papel creativo de la intuición se ve limitado por el juicio de los valores.....	24
CAPÍTULO II. AUTODETERMINACIÓN Y REALIZACIÓN	
1. La ejecución de una acción lleva a la realización personal.....	27
2. <i>La autorrealización y su dependencia de la conciencia</i>	30
3. La conciencia depende de la verdad.....	34
4. Obligación de buscar la autorrealización.....	37
5. La responsabilidad.....	42
6. La felicidad y la trascendencia de la persona en acción.....	45
7. La trascendencia de la persona y la espiritualidad del hombre.....	48
8. Unidad y complejidad del hombre – persona.....	51
CONCLUSIONES	57
BIBLIOGRAFÍA	62

Introducción

Intentar aproximarse al pensamiento de Karol Wojtyla, Papa Juan Pablo II, en su calidad de filósofo, es una tarea difícil para aquellos que no lo somos; pero dada mi inquietud por conocer más de cerca sus ideas, sobre todo en cuanto al tema de la importancia de la acción en la vida del hombre, emprendí la tarea de estudiar su libro “Persona y Acción”.

Los problemas que encontré al abordar el texto fueron la variedad y densidad de los conceptos y, al parecer, una deficiente traducción al idioma español.

El autor realiza su investigación sobre “la persona” con elementos de la fenomenología, e inspirándose en Max Scheler, motivo por el que es conveniente que el lector tenga antecedentes o maneje términos que faciliten la comprensión del texto.

A fin de lograr un mejor aprovechamiento de mi estudio y, dado que los planteamientos son tan amplios y profundos, decidí centrarme en la Segunda Parte de “Persona y Acción”, denominada “Trascendencia de la Persona en la Acción”.

La estructura de la exposición del presente trabajo sigue la misma de los títulos de la obra, ya que por lo denso del material no quise malinterpretar al autor, o caer en los riesgos de una tergiversación.

Las preguntas fundamentales que se hace el hombre, como: ¿quién soy?, ¿a dónde voy?, ¿para qué estoy aquí?, nos llevan entre otras cosas, a preguntarnos también en qué estamos gastando el tiempo de nuestra vida.

Actualmente muchos seres humanos viven en un activismo desenfrenado, pero, ¿de qué sirve tanto correr, si se equivoca la meta? El activismo es el fin, y no hay meta.

En este trabajo Karol Wojtyła nos mostrará que es conveniente una actividad intensa, pero que se deberá evitar desarrollar actividades solamente por sí mismas. Las acciones deberán estar orientadas, tener un sentido, permitiéndonos sobre todo a través de ellas, crecer como personas y hacernos cada vez más buenos y mejores.

Capítulo I

Estructura personal de la autodeterminación

1. Fundamentos de la estructura personal de la autodeterminación

En la autodeterminación, la voluntad aparece como propiedad de la persona

La persona se manifiesta en la voluntad. La voluntad se manifiesta en cuanto propiedad de la persona, y la persona se manifiesta en cuanto realidad con relación a su dinamismo, que se constituye por la voluntad. Esta relación se denomina “autodeterminación”. La autodeterminación es la base dinámica propia para el devenir de la persona y presupone una complejidad especial en la estructura de la persona. Sólo puede ser persona quien tenga posesión de sí misma y sea, al mismo tiempo, su propia, única y exclusiva posesión.

“Al conocimiento sigue el apetito (Elícito); en el plano racional la facultad apetitiva se llama Voluntad: es la tendencia despertada por el conocimiento intelectual de un bien.”¹

La autodeterminación indica que la estructura de autogobierno y autoposesión es esencial a la persona.

Como consecuencia de la voluntad, la autoposesión encuentra su manifestación y confirmación en la acción. La autodeterminación sólo es posible si se cuenta con la base de la autoposesión. Todo “yo quiero” auténticamente humano es un acto de autodeterminación, arraigado en la estructura dinámica personal.

¹ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIII, p. 227

Sólo las cosas que son posesión del hombre pueden estar determinadas por él: sólo pueden estar determinadas por aquel que las posee. Estando en posesión de sí mismo, el hombre puede autodeterminarse. La autoposesión es adecuada únicamente para la persona, por el hecho de que la persona es dueña de sí misma.

La autoposesión tiene como consecuencia otra relación, el autogobierno. El autogobierno está estrictamente relacionado con la estructura personal interna del hombre, que se distingue de todas las demás estructuras y de todas las demás existencias en que es capaz de gobernarse a sí mismo y no sólo de controlarse.

En el autogobierno se presupone la autoposesión

La autodeterminación está condicionada tanto por el autogobierno como por la autoposesión. Ambos se realizan en un acto de autodeterminación, constituido por cada verdadero “yo quiero” humano. Debido a la autodeterminación, cada uno se gobierna a sí mismo, y ejerce realmente sobre sí mismo esa capacidad específica que ningún otro puede ejercer o ejecutar.

El hombre debe su “inalienabilidad” (*incommunicabilis*) a la voluntad, en la medida en que el autogobierno es realizado por la voluntad; en la actuación esto se expresa y manifiesta como autodeterminación. Si se dejara al margen esta característica estructural de toda la persona, resultaría imposible entender correctamente la voluntad e interpretarla de forma adecuada.

La autodeterminación es la que, en el nivel de la persona, une e integra las diferentes manifestaciones del dinamismo humano. En la autodeterminación la voluntad está presente en cuanto propiedad de la persona.

2. Intento de interpretar el dinamismo integral de la voluntad

La referencia al “ego” en cuanto objeto es esencial para la autodeterminación

La autodeterminación, es decir, la voluntad en cuanto propiedad de la persona enraizada en el autogobierno y autoposesión, revela, en el orden dinámico la objetividad de la persona o, en otras palabras, de todo *ego* concreto, que actúa conscientemente. Al actuar, la persona, como consecuencia de la autodeterminación, constituye un objeto para sí misma; es más, el objeto más próximo.

Todo verdadero acto de autodeterminación hace real la subjetividad del autogobierno y la autoposesión; en cada una de estas relaciones estructurales intrapersonales se da a la persona en cuanto sujeto –en cuanto aquel que gobierna y posee– la persona en cuanto objeto –en cuanto aquel que es gobernado y poseído.

La objetivación significa que, en cada hecho actual de autodeterminación – en cada “yo quiero”–, el yo constituye el objeto; en realidad, el objeto primario y más próximo. Esto se contiene en el concepto mismo, el término autodeterminación significa que alguien se determina por sí mismo. El concepto y la palabra que lo expresa contienen, simultáneamente y en forma correlativa, tanto al sujeto como al objeto. En uno y otro caso se trata del *ego*.

La objetivación es más fundamental que la intencionalidad de las voliciones

Autodeterminación no significa meramente proceder del *ego*, como fuente y punto inicial de volición y elección; también significa el regreso específico al mismo *ego*, que es su objeto primario y básico, y en relación al cual todos los objetos intencionales –todas y cada una de las cosas que se quieren o desear– son, en cierta forma, remotos, transitorios y externos. La objetividad directa y más íntima es la del *ego*, es decir, la del propio sujeto del *ego*. De una u otra manera, este sujeto lo forma el hombre cuando desea un objeto, un valor determinado.

En este punto se encuentra la realidad personal más íntima de la acción: al formar su *ego*, el hombre se convierte en alguien o en alguien distinto. La experiencia del “yo quiero” contiene también la autodeterminación y no sólo la intencionalidad. El dirigirse hacia un objeto externo que se considera como fin o como valor, implica, simultáneamente, una orientación fundamental hacia el *ego* en cuanto objeto.

Autodeterminación y diferencia entre las experiencias del “yo quiero” y “yo estoy queriendo”

La introspección nos informa de distintos tipos de voliciones que surgen en la vida interior del hombre y son auténticos actos intencionales, pero no están inmersos en el dinamismo propio de la voluntad. Está “ocurriendo” en el sujeto una forma de volición aun cuando el hombre no quiera.

En este sentido es importante hacer notar un aspecto que pertenece a la naturaleza de la experiencia del “yo quiero”, a la naturaleza de la misma voluntad: nunca consiste en algo que simplemente ocurre en el hombre; por el contrario, ocurre siempre como un caso de “actuación”, y de hecho forma el mismo núcleo de toda actuación. En este caso se “activa” la persona en cuanto tal, y se contiene el verdadero dinamismo de la voluntad.

La experiencia del “yo quiero” revela la trascendencia de la persona en acción

Todo quiero auténtico revela la trascendencia de la persona en acción. El problema está en determinar cómo el acto humano, la acción, es un acto real de la persona, pues en él no sólo se actualiza una naturaleza racional individual, sino que también se realiza un acto, cuyo agente es la persona individual y única. La realización de una acción es, al mismo tiempo, la realización de la persona. En este contexto se puede considerar que “realización” tiene un significado correlativo con el de “actualización”, y, por lo tanto, con el significado metafísico del término “acto”.

“Cuando afirmamos que la acción es un momento particular de la experiencia de la persona nos aproximamos máximamente a los hechos. La interpretación del hecho, el hombre actúa, encontrará su confirmación, pues, en la experiencia. Sin embargo, en Persona y acto no se estudia la acción suponiendo su sujeto sino precisamente dejándole a la acción que sea quien diga en qué consiste el sujeto que la origina. Por eso Wojtyla sostendrá que el suyo no es un estudio “del acto que presupone a la persona” sino un “estudio del acto que revela a la persona; un estudio de la persona a través del acto” porque tal es la correlación que se encuentra al interior de la experiencia, en el hecho el hombre actúa: “el acto constituye el momento particular en el que la persona se revela. Esto permite analizar en la manera más adecuada la esencia de la persona y comprenderla en el modo más completo”²

En la autodeterminación, la referencia al “ego” en cuanto objeto se ve influenciada por la conciencia

Desde el punto de vista metafísico, la persona es objeto y sujeto. Es un ser objetivo o alguien –un ser que existe como “alguien” en contraste con todos los demás seres, que existen en forma de “algo”.

² Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*. Caparrós Editores. México 2002, p. 226

Pero al mismo tiempo es su propio soporte óntico, lo que significa que existe como sujeto de sus propias estructuras y dinamisismos.

La autodeterminación es identificable con la experiencia del “yo quiero”. La autodeterminación coloca al *ego*, es decir, al sujeto, en el lugar del objeto. Así realiza, simultáneamente, la objetividad del *ego* en la subjetividad.

La persona existe de forma peculiar, no sólo en su propio reflejo, la imagen reproducida como en un espejo que la persona tiene de sí misma, sino también en esa autoexperiencia específica que está condicionada por la función reflexiva de la conciencia. A causa de esta función, el hombre-persona tiene la experiencia de sí mismo como sujeto, como *ego* subjetivo.

La persona, el *ego* que actúa, experimenta que es él quien está determinado por sí mismo y que sus decisiones hacen que se convierta en alguien, que puede ser bueno o malo (lo cual supone como base el conocimiento del hecho de que es alguien).

La voluntad está dirigida por la función objetivadora del conocimiento

La orientación de la función cognoscitiva tiene carácter objetivador. Si la autodeterminación y todo el dinamismo de la voluntad van a estar orientados por algo (esto se refiere en primer lugar a la intencionalidad de la voluntad, a su orientación hacia valores u objetivos en general), este algo debe ser el autoconocimiento, junto con todo el conocimiento que el hombre tiene de la realidad existente, y en especial su conocimiento de los valores en cuanto posibles fines, y también en cuanto base de las normas a las que hace referencia en su actuar.

El conocimiento dirige la voluntad únicamente mediante su función objetivadora: nada puede ser objeto de la voluntad si no es algo conocido. Por otra parte, en su función subjetivadora de la conciencia, acompaña a la voluntad y la complementa dentro del marco de la estructura específica que presenta la persona, pero no orienta o controla la voluntad.

Si no se llega a reconocer esta diferencia fundamental, se cae inevitablemente en el subjetivismo y el idealismo, es decir, en una situación en la que el sujeto parece perdido en su propia objetividad o realidad específica. Esta afirmación tiene también una importancia trascendental para la interpretación de la acción, del actuar consciente. Cuando se habla del actuar consciente se insiste fundamentalmente en la función orientadora del conocimiento en la actuación, y no sólo del conocimiento o del aspecto de la conciencia que la acompaña.

Las dialécticas de la objetivación y la subjetivación son apropiadas para el dinamismo integral de la voluntad

La persona que actúa conscientemente se revela como síntesis específica de objetividad y subjetividad. La conciencia complementa y es el contrapeso de la autodeterminación, y viceversa. Mientras que la conciencia viene acompañada de la subjetivación y de cierto grado de interioridad, la autodeterminación introduce cierta exterioridad; pero esta exterioridad no es lo mismo que la objetivación, de la misma manera que la interioridad no es lo mismo que la subjetivación.

“No debemos perder de vista que la inconmensurabilidad de la experiencia del hombre si bien puede dificultar la interpretación y la concepción del hombre constituye una amplia oportunidad para afirmar la experiencia integral en la que los aspectos externos e internos se reconocen en su verdadera unidad. Así mismo, la experiencia integral permite descubrir a través de la acción nuestra propia subjetividad de modo experiencial, es decir, permite descubrirla como un yo. De esta manera podemos lograr interpretar al hombre como objeto de nuestra experiencia buscando reproducir adecuadamente la subjetividad humana. Wojtyła observará que es justo aquí donde podemos percatarnos que la escisión que algunos afirman entre la experiencia exterior y la experiencia interior del hombre ha sido parcialmente la que ha causado que existan dos corrientes diversas en la historia de la filosofía. Una que acentúa lo objetivo –la filosofía del ser– y otra que pone énfasis en lo subjetivo –la filosofía de la conciencia–.”³

El acto interior es también manifestación externa de la persona

Toda acción es una manifestación exterior de la persona, aún cuando se realiza de forma totalmente interior, que es la expresión utilizada para indicar las acciones que no llevan consigo nada de lo que hace que la actuación del hombre resulte perceptible al exterior. La persona no sólo está objetivada en cada una de sus acciones, sino que también se manifiesta a sí misma exteriormente, aun cuando sus acciones, desde el punto de vista del criterio de perceptibilidad, tengan todos los rasgos de la interioridad. Por otra parte, en paralelo con la subjetivación debida a la conciencia, toda acción, por muy externa que pueda parecer, sigue siendo hasta cierto punto, interior para el sujeto que la realiza.

³ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 243

*“Precisamente el buscar comprender e interpretar en base a la experiencia integral del hombre el hecho, el hombre actúa, permite que podamos sostener que una absolutización de cualquiera de los dos aspectos de la experiencia –el externo o el interno– debe ceder su lugar a la exigencia de su recíproca relativización. Esta tesis es muy relevante ya que el esfuerzo de Wojtyła entonces no puede inscribirse sin más, de manera unívoca y parcial, dentro de la filosofía del ser o dentro de la filosofía de la consciencia tal y como las hemos conocido hasta el día de hoy. El que afirmara que Wojtyła es entonces un ecléctico o un irenista que busca lograr lo imposible –una síntesis entre filosofía del ser y filosofía de la consciencia– tampoco sería adecuado. ¿Por qué descartamos estas posibilidades? Porque todas ellas se inscriben bajo un paradigma interpretativo que afirma que el ser y la consciencia se encuentran fatalmente fracturados por lo que tampoco una síntesis entre ambos posee legitimidad. Wojtyła trata de romper este cartabón formalista y apelar a aquello que debería de ser un punto de referencia originario para todos: la experiencia integral del hombre. En ella la consciencia no es algo ajeno al ser –no se encuentra fuera del ser– y el ser no se descubre sino como parte de la experiencia de la que la consciencia es testigo. Más aún, apelando a la experiencia nuestro autor busca que cada persona pueda verificar por sí mismo la verdad sobre sí y la verdad sobre su obrar. En este sentido, el método creado por Wojtyła es profundamente heurístico por lo que no puede aceptar que este posea un sistema teórico subyacente sino que recuperando una valiosa intuición fenomenológica, no acepta otra cosa más que aquello que posea auténticamente las credenciales de la verdad y de la evidencia”*⁴

3. La libre voluntad, base de la trascendencia de la persona en acción

La autodeterminación revela la libertad en cuanto verdadero atributo de la persona

La libertad se manifiesta como el atributo de la persona que está vinculado a la voluntad, al “quiero” concreto.

⁴ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 243 y 244

*“Cualquiera que reflexione sobre sus experiencias personales, reconoce que al menos algunos de sus actos son libres: elegimos, preferimos unas cosas a otras, podemos hacer esto o aquello, de varias alternativas escogemos alguna sin estar forzados.”*⁵

Diferencia entre los dinamismos de la autodeterminación y el instinto

En el nivel del dinamismo de la naturaleza misma no hay actuación, no hay acciones, sino activaciones. La naturaleza se puede identificar con la potencialidad que está en el origen de las mismas activaciones. La significación de la naturaleza es más amplia que la esfera de las activaciones solas, y se extiende en dirección a la integración de estas activaciones. Todo lo que ocurre en un ser individual lleva la señal de un cierto objetivo que depende de esta dirección. La base subjetiva de la integración y del objetivo en el nivel de la naturaleza se llama instinto.

El dinamismo en el nivel de la naturaleza se opone al dinamismo en el nivel de la persona, siendo la causa de esta oposición el hecho de la autodeterminación. En el dinamismo al nivel de la naturaleza no existe ninguna autodeterminación que sirva de base en la que puedan apoyarse la actuación, su dirección y objetivo. El dinamismo al nivel de la naturaleza carece de la dependencia especial del *ego* que es la señal característica del dinamismo específico de la persona.

Libre voluntad significa autodependencia de la persona

La dependencia del actuar respecto al *ego* sirve de base de la libertad. El equivalente conceptual de la ausencia de libertad es la “necesidad”. En el nivel de la naturaleza, el dinamismo de los individuos entra y es absorbido por la potencialidad de su propio sujeto, potencialidad que de esta manera establece la dirección de la dinamización, por ejemplo: el instinto es una manifestación de cómo la naturaleza dirige el funcionamiento de un individuo y de la actualización de esta supremacía. En esta estructura no existe el *ego*. De hecho, dentro de las especies naturales sólo hay individuos, pero no *egos* constituidos. El factor esencial para la constitución del *ego*, es decir, la persona con su contenido y perfil estrictamente experiencial, es la presencia de la conciencia y de la autodeterminación.

⁵ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVI, p. 268

Significado contextual de la trascendencia de la persona

Trascendencia significa que va por encima y más allá de un límite. La trascendencia de la persona en acción es fruto de la autodeterminación; es la trascendencia debida al hecho de la libertad, de ser libre al actuar.

Papel de la objetivación del “ego” en la estructura de la libertad

La significación fundamental de la libertad del hombre, del ejercicio de su libre voluntad, nos obliga a ver en la libertad, esa autodependencia especial que va unida a la autodeterminación. Decir que el hombre es libre, quiere decir que depende principalmente de sí mismo en cuanto a la dinamización de su propio sujeto.

4. Significado de la voluntad en cuanto capacidad de autodeterminación de la persona

El autodeterminismo condiciona la independencia en relación con los objetos intencionales de volición

La independencia interna del *ego* en relación con los objetos intencionales de volición queda justificada por la autodependencia. Así, cualquier interpretación de la libre voluntad, para estar en conformidad con la realidad, debe fundarse en el *autodeterminismo* del hombre en vez de flotar en el aire insistiendo solamente en el *indeterminismo*. Se puede ver claramente en la estructura de la experiencia que, en la interpretación del aspecto funcional de la libertad, el *indeterminismo* asume un papel secundario, mientras que el *autodeterminismo* tiene una significación primaria y fundamental. La voluntad se manifiesta en primer lugar en la autodeterminación, la voluntad es realmente propiedad de la persona y está firmemente arraigada en la estructura de autogobierno y autoposesión.

El dinamismo de la autodeterminación consiste en la utilización de la voluntad por el hombre

La expresión “libre” voluntad no significa cierta forma de independencia de la voluntad en relación con la persona. La libertad de la voluntad se manifiesta al experimentar que –podría, pero no es necesario–, eso expresa a la persona que puede, pero no necesita utilizar su libertad en cuanto a fuerza.

Esta es precisamente la razón por la que el primer paso en la cristalización de la libre voluntad, del funcionamiento personal constituye el hecho primario y elemental que se desprende de la persona o de la fuerza de autodeterminación de la persona. Por ello, la manifestación elemental de la libre voluntad revela, simultáneamente, la fuerza exclusiva de la persona para controlar la voluntad.

La independencia se constituye y forma por medio de la autodependencia, y el indeterminismo, por medio del autodeterminismo. Como consecuencia del poder exclusivo de la persona sobre la voluntad, *“la voluntad es la capacidad de la persona para ser libre”*.

La persona debe a la voluntad su forma específicamente humana de dinamismo: el dinamismo de la autodeterminación y el dinamismo de la acción humana. Este dinamismo debe tener como correlativo una potencialidad adecuada. Cuando se dice que la voluntad es una potencia, se está pensando en esta potencialidad. Dicha potencialidad se contiene en la naturaleza racional del hombre.

Pero la naturaleza racional tiene existencia real, sola y exclusivamente como persona. La voluntad se dinamiza de forma que sólo es accesible a una persona y sería inaccesible a la naturaleza sola. Concluyendo se puede afirmar que la libertad es el factor específico mediante el cual se dinamiza la persona, mientras que la dinamización de la naturaleza se atribuye exclusivamente al instinto.

Significado del instinto de libertad

Se trata de una expresión que sólo se puede utilizar en sentido metafórico. Indica que, para la persona, la autodeterminación es algo absolutamente propio e innato, y hasta “natural”. Por una parte, cuando una persona está en acción, está “dinamizada” dentro del sistema funcional de la autodeterminación, y la voluntad; éstas se manifiestan espontáneamente y de forma “instintiva” en su actuación. Por la otra, la persona en cuanto tal rechaza una actuación meramente instintiva, pues su dinamismo, no está dirigido ni integrado por el instinto.

Significado de la expresión “actuación instintiva del hombre”

La autodeterminación de las personas se puede identificar con la elección y decisión deliberadas, por el contrario, la “espontaneidad” y hasta la “actuación impulsiva” se pueden interpretar como una orientación del propio impulso en la medida en que está vinculada a la potencialidad corporal o incluso con una tendencia a la emotividad. La potencialidad de la voluntad se fortalece e intensifica en la elección y decisión conscientes: es el poder de la elección y decisión conscientes. Aunque la autodeterminación es adecuada y hasta natural a la persona, se da en el hombre una cierta tensión entre su voluntad en cuanto facultad de autodeterminación y, por otra parte, su potencialidad corporal, su emotividad e impulsos. La experiencia nos dice que es en esta tensión, más que en la simple y pura autodeterminación, donde se encuentra el puesto del hombre. Sólo desde la perspectiva de esta tensión podemos ver la naturaleza compleja del dinamismo de la persona humana.

5. La decisión es el centro de las actividades de la libre voluntad

Trascendencia frente a apetito

La trascendencia en la acción, a causa de la libertad, es decir de la autodeterminación, es privilegio de la persona. Por el hecho mismo de ser libre –el hecho de la autodeterminación y su ascendencia sobre el dinamismo humano– se llama a esta trascendencia “vertical” La experiencia de esta superioridad no queda impedida por la espontaneidad de la libertad, aunque la superioridad quizá resulte más clara cuando hay más reflexión en la autodeterminación, en la maduración racional de las decisiones. Contando con una noción de trascendencia vertical se puede intentar un análisis más profundo de la voluntad. Los pasos sucesivos del análisis permitirán ir desvelando niveles cada vez más profundos de la trascendencia de la persona en acción. En el planteamiento tradicional, la voluntad parece considerarse según su dimensión de trascendencia “horizontal”.

“Trascendencia significa superar cierto límite. Cuando la persona trasciende a través del conocimiento o de la acción los límites del sujeto y alcanza un objeto hablamos de trascendencia horizontal. Pero cuando se trata de que la persona supere los límites del determinismo de las pulsiones y dinamismos instintivos a través de la acción hablamos de trascendencia vertical. Esta última indica la superioridad del sujeto como yo.”⁶

⁶ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 252 y 253

Algunos filósofos y psicólogos la han considerado como un “apetito”. Su postura llamó la atención, sobre el impulso característico de la voluntad hacia el bien, su objeto y fin.

Por eso la parte más importante del análisis de la voluntad, se ocupaba de su intencionalidad, de los actos intencionales o voliciones. Sin embargo parece que un análisis de las voliciones no puede hacernos llegar hasta las raíces de la voluntad. Estas se desarrollan a partir de la estructura de la persona.

Intención, deliberación e intencionalidad

Es difícil atribuir el apetito a la voluntad, al menos en la medida en que conserva cierta connotación de pasividad sensorial, y por lo mismo, se origina y despliega por propia iniciativa, espontáneamente, al margen de la elección y decisión conscientes.

Un acto intencional de la experiencia del hombre consiste en estar orientado o dirigido hacia fuera, hacia un objeto. Esto ocurre en los actos de volición, y en los actos de conocimiento, de pensamiento. Al ser intencionales, los actos de pensamiento y de volición se parecen mutuamente en cuanto que están dirigidos hacia su objeto, y por lo tanto, salen fuera de los límites del sujeto; pero se diferencian en toda su naturaleza específica. Además, el acto de voluntad cristaliza en un “propósito” concreto.

En este sentido *saber o entender y querer* son distintos. Se trata de la diferencia entre *tender hacia algo*, por una parte, y *estar decidido a algo*, por otra. El autor menciona que en esta obra se considera el pensamiento como un acto intencional *par excellence*, distinguiéndolo claramente de un acto *intencionado* que expresa, en primer lugar, una manifestación de la voluntad.

La decisión, momento constitutivo crucial en la experiencia del “yo quiero”

Queremos algo o elegimos algo, como conclusión de un proceso de motivación. No es la dirección hacia un valor en cuanto tal, sino la dirección de uno mismo, la que es apropiada a la volición, al compromiso activo del sujeto.

Con esto se toca la misma raíz de la diferencia experiencial entre “la actuación del hombre” y lo que simplemente “ocurre en el hombre”. La voluntad es la raíz del actuar, de la acción. Lo notable es que esto se debe al momento de la decisión, adecuado a la voluntad.

Este momento refleja claramente la persona con su eficacia y con su trascendencia, y lo que es más importante, nos manifiesta a la persona en cuanto persona.

“De esta manera es posible entender que toda la persona se encuentra implicada en su acción y no sólo algunas de sus facultades”⁷

La disposición a tender hacia el bien sirve de base a todas las decisiones volitivas

El factor clave para determinar la madurez y perfección de la persona es su *consentimiento* a ser atraída por valores positivos y auténticos, su consentimiento sin reservas a dejarse atraer y absorber por ellos. Por eso todas las formas y grados de absorción y compromiso de la voluntad se hacen personales por el momento de la decisión. La decisión es una especie de umbral que la persona en cuanto persona debe pasar en su camino hacia el bien; esta salida personal debe continuar a través de su absorción por el bien. De hecho, cuanto más sumergido esté, más fundamental será su decisión, y viceversa. Por lo tanto, las consecuencias de la decisión inicial aumentan al acercarse al bien, en interrelación y unión con él.

6. Originalidad de los actos de voluntad: motivación y respuesta

¿Qué es la motivación?

Motivación hace referencia a la influencia que los motivos tienen sobre la voluntad, y esto corresponde estrictamente a la intencionalidad de la voluntad. La presentación es un elemento esencial de la motivación, a la que corresponde, por parte del hombre, una forma específica de conocimiento. Hablando en términos generales, es el conocimiento de los valores.

Pero, como demuestra el mismo término “motivo”, que etimológicamente procede del latín *movere* (“mover”), la noción de motivo incluye algo más. A la motivación se debe la actuación, el movimiento de la voluntad hacia el objeto que se le presenta –no simplemente una vuelta en esa dirección, sino un movimiento decidido–. Querer significa tender hacia un valor, que, por eso mismo, se convierte en un fin. Cuando Aristóteles identificaba al bien con el fin, sólo estaba desarrollando coherentemente las pruebas que le presentaba la experiencia más elemental.

⁷ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 227

La complejidad subjetiva del hombre requiere precisión y nos obliga a trazar una distinción clara entre la actuación de la voluntad, que es debida a la motivación y las emociones. Esencialmente, los motivos sólo estimulan la voluntad, lo que significa que estimulan al hombre a querer algo, X o Y. Es fácil establecer que “yo quiero” es algo primario –como el fundamento de la voluntad– y duradero en el hombre, mientras que el querer tiene lugar en su dirección intencional hacia diferentes objetos, siendo esta dirección secundaria y variable.

La motivación se relaciona con la intencionalidad variable del querer del hombre, con la posibilidad de aplicar su querer a los distintos objetos que se presentan como valores.

La motivación del querer simple y la motivación de la elección

Hay una diferencia entre el acto simple de querer y el complejo o amplio. Un acto de querer simple corresponde a un tipo de motivación en que la voluntad se encuentra en presencia de un solo objeto, no experimenta ninguna división interna ni dudas, no tiene que hacer una elección, que siempre lleva consigo una suspensión momentánea del proceso de querer. El simple “quiero algo” o “quiero X” es una auténtica decisión.

Pero cuando la voluntad se encuentra con más de un objeto como posible fin de su aspiración, cuando puede elegir entre varios valores, que pueden competir entre sí o incluso hasta ser mutuamente contradictorios, parece que cada uno de ellos pugna con los otros para conseguir atraer a la voluntad y tratar de conseguir el “quiero” humano. En estas circunstancias, las decisiones inequívocas son imposibles si antes no hay un proceso independiente que precede y condiciona la decisión, y algunas veces se conoce como deliberación de los motivos.

La capacidad de decidir se aprecia en la elección

A la vista de todo el proceso implicado en un acto de voluntad, la deliberación de los motivos y la suspensión del querer, llegamos a la conclusión de que lo que llamamos voluntad no está relacionado fundamentalmente con la trascendencia horizontal, con la capacidad del sujeto para salir en dirección a los objetos, que son los distintos valores en cuanto objetos de volición.

Lo que llamamos voluntad tiene que ver principalmente con la capacidad de decisión, en la que se incluye también la capacidad de suspender momentáneamente la volición para tomar una decisión. Por eso, la voluntad queda definitivamente incluida en la trascendencia vertical, que está asociada al autogobierno y autoposesión como propiedades específicas de la estructura de la persona. La capacidad de decidir se manifiesta más plenamente en la elección que en el querer simple, aunque cualquier *elijo* es también un *quiero*.

La libre voluntad se manifiesta en la elección independiente de los objetos

Donde la libertad se hace más presente y manifiesta es en la capacidad de elegir, pues esta capacidad confirma la independencia de la voluntad en el orden intencional del querer.

Al elegir, la voluntad no se ve obstaculizada por el objeto, por el valor en cuanto fin suyo; es la voluntad y únicamente la voluntad la que determina el objeto. La independencia del objeto, de los valores en cuanto fin de la volición, confirma por su parte la autodeterminación, que, en lo que se refiere a la percepción de la voluntad, parece ser la experiencia más elemental de todas. Sin embargo, si hubiera en el hombre, algo que le permitiera quedar determinado previamente por el objeto en el orden intencional, la autodeterminación resultaría imposible. Esta determinación acabaría inevitablemente, dentro del dominio de la persona, con la experiencia de la eficacia y la autodeterminación, la experiencia de la decisión o simplemente de querer.

La existencia de la persona es idéntica a la existencia de un centro concreto de libertad. Su libertad no es libertad *de* los objetos o valores, sino libertad *para* los objetos o valores. Querer es aspirar a algo, y, por tanto, lleva dentro de sí mismo una forma de dependencia de los objetos, que, sin embargo, no elimina en absoluto ni destruye la independencia que se encuentra expresada en cada volición sencilla, y todavía más en cada elección.

La originalidad dinámica de los actos de voluntad permite refutar el determinismo moral

La especificidad dinámica que es propia de la decisión es esencial en la voluntad, y es de tal naturaleza, que hace imposible toda determinación.

Todo determinismo, no sólo en virtud de los objetos intencionales (valores) sino también en virtud de la presentación de los objetos, es contrario al dinamismo original de la decisión.

La razón es que la decisión implica y revela esa relación con los objetos intencionales en cuanto valores que es propia únicamente de la voluntad.

La relación se establece con el mismo objeto, mientras que la presentación sólo lo establece, y por tanto, permite y condiciona la decisión. La tesis determinista de que esta relación está plenamente constituida por la sola presentación, no consigue establecer la diferencia entre la causa real y la condición. Cuando el hombre elige un bien “menor”, lo hace porque a él se le presenta como “mayor”.

El acto de voluntad, respuesta de la persona al atractivo de los valores

Si se coloca el análisis de la voluntad dentro del marco de referencia de toda la estructura dinámica constituida por la persona y basada en el autogobierno y la autoposesión, la voluntad se presenta como autodeterminación, al tiempo que su relación con los objetos intencionales se revela claramente como una respuesta activa. La capacidad de responder a los valores presentados es el rasgo característico de la voluntad.

Al tomar una decisión, el hombre responde siempre a los valores. En su respuesta se da siempre esa independencia con relación a los objetos que no elimina los lazos, y, por lo tanto, deja cierto grado de dependencia de los objetos. Sin embargo, no son los objetos y valores los que tienen el control del hombre; más bien, al contrario, en su relación con ellos él se autogobierna: es su propio dueño. El pronombre reflexivo es el que mejor manifiesta el elemento esencialmente activo de la voluntad.

“La experiencia y la visión intelectual de la persona en los actos y a través de los actos derivan también en particular del hecho de que estos poseen un valor moral como propiedad intrínseca y distintiva. Sin embargo, hay que advertir que Persona y acto no es un estudio sobre ética ni mantiene la relación tradicional entre antropología y ética en la que esta última presupone el conocimiento de la primera. Persona y acto parte del reconocimiento de la unidad experiencial del hombre y de los valores. Dicho de otro modo, en la ética sí se presupone el conocimiento de la persona. Por el contrario en el método de Wojtyła lo que se pretende es precisamente “explicar del modo más exhaustivo aquella realidad que es la persona” a través de la acción.

Cuando se reconoce en la acción el punto de partida más justo para comprender la esencia dinámica de la persona no se indaga sobre los valores morales en cuanto tales, éste sería el campo de la ética, sino sobre su participación en los actos. Gracias a la moralidad es posible comprender mejor al hombre como persona. Al atender conscientemente a la experiencia integral del hombre, no se debe prescindir de la experiencia de los valores morales. La experiencia de la moral se interesa no sólo en los valores como propiedades de los actos sino cómo a través de estos la persona se vuelve buena o mala. Parece por ello, que abstraer los valores del acto humano sea un procedimiento artificial que distrae la atención de su dinamismo propio. Gracias al reconocimiento de este hecho es posible entender que la moralidad es un factor común en la persona y en el acto.”⁸

La respuesta específica a los valores presentados en la motivación parece ser indicativa de la demanda activa propia de la voluntad y, al mismo tiempo, también de lo que constituye la actuación de la persona, y distingue el actuar de toda sumisión a la acción de lo que, simplemente *ocurre* en la persona.

7. La “verdad sobre el bien”, base de la decisión y trascendencia de la persona en la acción

Estructura dinámica del objeto común al conocimiento y a la voluntad

En el análisis presentado en este documento se ha rastreado la experiencia primitiva que permite distinguir entre “lo que hace el hombre” y “lo que ocurre en él”.

“El hombre difiere de los animales sobre todo por ser dueño de sus actos. Pero el hombre realiza dos clases de actividades: unas, nos son comunes con los animales: las operaciones vegetativas y sensitivas (nacer, crecer, alimentarse, sentir, etc.), que se denominan Actos “del” Hombre. Otras actividades son propias y exclusivas del hombre (intelectivas y voluntarias), que ningún animal es capaz de realizar, y se llaman Actos Humanos.”⁹

Al afirmar que la capacidad de responder a los valores presentados constituye el rasgo característico de la voluntad, que configura nuestra actuación, se descubre una nueva etapa dentro del análisis.

⁸ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 229 y 230

⁹ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, Méx 1997, Cap. XIV, p. 233

113914

De hecho, esta capacidad de respuesta procede de la instigación de la esfera intelectual de la persona humana; es en el habla, que presupone el pensamiento, donde se puede ver el primer síntoma de la capacidad del hombre para responder o, a los valores o, a las incitaciones de la voluntad. La afirmación de que la capacidad dinámica, activa, de responder a los valores es característica de la voluntad, no se refiere solamente a cierta analogía entre voluntad y pensamiento, sino también a la naturaleza de la misma voluntad.

Es así que según la opinión tradicional, nada puede ser objeto de la voluntad si antes no se ha conocido.

Sigue abierta la cuestión de cuál es la estructura dinámica común del objeto en cuanto ya conocido y en cuanto objeto de la voluntad.

Referencia de la voluntad a la verdad en cuanto principio interno de decisión

Elegir no significa orientarse hacia un valor y apartarse de otros. Significa tomar una decisión, según el principio de la verdad, al elegir entre los posibles objetos que se han presentado a la voluntad. Como la referencia a la verdad se actualiza gracias al conocimiento de los objetos, este conocimiento es condición necesaria para la elección y toma de decisiones; pero la referencia a la verdad, con toda la originalidad propia de la elección y de la toma de decisiones, se deriva de la voluntad y pertenece al propio dinamismo de la voluntad.

Al elegir y decidir, la voluntad –y, naturalmente, la persona– responde a los motivos, en vez de estar, de una u otra manera, solamente determinada por ellos. La capacidad de responder se manifiesta a través de la “libre voluntad” concebida en sentido amplio. Esta respuesta presupone una referencia a la verdad y no solamente una referencia a los objetos que provocan la respuesta.

La dependencia de la voluntad respecto a la verdad la hace independiente de los objetos

Se ha mencionado la referencia de la voluntad a la verdad. Es la esencial rendición de la voluntad a la verdad la que parece explicar, en último término, la trascendencia de la persona en la acción y, en definitiva, su ascendencia sobre su propio dinamismo. Se debe la trascendencia a la autodeterminación, es decir, en último término, a la libre voluntad. La persona “trasciende” sus acciones porque es libre y sólo en la medida en que es libre.

Libertad, en su sentido fundamental, equivale a autodependencia. Libertad en sentido amplio, es la flexibilidad intencional de la persona y la independencia parcial con relación a los posibles objetos de volición, en cuanto que el hombre no está determinado ni por los objetos ni por su presentación. Su independencia en la esfera intencional se debe explicar recurriendo a su referencia interior a la verdad y a la dependencia de la verdad que es inherente a la voluntad.

Esta dependencia hace que la voluntad sea independiente de los objetos y de su presentación y otorga a la persona el ascendiente sobre su propio dinamismo que se ha descrito como trascendencia en la acción (trascendencia vertical).

La persona resulta independiente de los objetos de su propia actuación por obra del momento de verdad, que se contiene en toda elección o decisión auténticas.

La verdad respecto al bien y el valor moral de las acciones

Ese momento de la verdad, que pertenece a la voluntad, no se debe confundir con la veracidad de las elecciones y decisiones concretas que se puedan hacer en la práctica.

Se comprueba el hecho, por desgracia evidente, de que no todas las elecciones o decisiones concretas de la voluntad humana son correctas. Son demasiadas las veces en que el hombre busca y elige lo que no es para él el verdadero bien. Esta elección o decisión no es simplemente un error, pues los errores proceden de la mente y no de la voluntad. Las elecciones y decisiones que se proponen como objeto algo que no es un “bien verdadero” – especialmente cuando se trata de algo opuesto a lo que se ha reconocido como el bien verdadero– dan lugar a la experiencia de culpabilidad o pecado. Pero es la realidad de la culpa –del pecado o el mal moral–, conocido a través de la experiencia moral, la que manifiesta explícitamente el hecho de que la referencia a la verdad y la dependencia interna de la verdad son realidades arraigadas en la voluntad humana.

“La inclinación de la Voluntad “sigue” al conocimiento de un bien; si ese bien es el Bien Absoluto (Felicidad, Dios), la Voluntad tiende necesariamente a él; pero si el bien es finito o limitado, la Voluntad no lo quiere necesariamente, es decir, es libre de buscarlo o no.”¹⁰

¹⁰ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVI, p. 268 y 269

“Hacia el Fin Último nos dirigimos en virtud de una tendencia natural e inmodificable de la naturaleza, por tanto, respecto a él no podemos elegir, como tampoco podemos elegir entre ser o no ser libres; por una misma razón somos necesariamente libres y tendemos necesariamente a la Felicidad.”

“La Libertad es propiamente de los medios, y sólo en cuanto se presentan con cierta indiferencia para lograr un fin.”¹¹

8. La experiencia cognoscitiva de los valores, condición de elección y decisión

La motivación hace que la voluntad salga de la indeterminación inicial

La relación de la propia voluntad con la verdad –relación que es decisiva para la originalidad dinámica de cada elección y decisión– nos ha permitido rechazar la forma de determinismo que tiene su origen en la presuposición errónea de que es el objeto presentado cognoscitivamente el que provoca el acto de voluntad. Si eso fuera así, “motivación” sería sinónimo de “determinación”, y con ello se destruiría toda la originalidad de la elección y toma de decisiones, e, indirectamente, también de la autodeterminación.

Aunque la relación propia de la voluntad con la acción no procede exclusivamente de la presentación cognoscitiva de los objetos, está claramente influida por ella. Si no se le presentaran objetos, la voluntad no estaría en situación de deliberar y seleccionar. La motivación no es lo mismo que la determinación, pero es la condición de la autodeterminación.

La autodeterminación es el momento de la libertad, no sólo en el sentido fundamental de autodependencia de la persona, sino también en el sentido más específico en que hace referencia a la relación de la voluntad con los posibles objetos de la volición. Como la autodeterminación se manifiesta y concreta mediante la elección y la decisión, éstas llegan hasta las mismas estructuras de autogobierno y autoposesión de la persona.

También se apoya en estas mismas estructuras la trascendencia que distingue a la persona que actúa de un mero individuo.

¹¹ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVI, p. 271

La naturaleza especial del conocimiento en cuanto condición de un acto de voluntad

El conocimiento se presenta como condición que influye en la elección, en la toma de decisiones, y, más en general, en el ejercicio de la autodeterminación; es una condición de la trascendencia de la persona en la acción. El “querer” por su propia relación con la verdad, está esencialmente condicionado por el “conocer” y el “saber”, tanto más cuanto que al principio nos sentimos tentados de concluir que esta dependencia es unilateral, sin prestar la debida atención en el otro sentido, es decir, que el conocimiento se ve específicamente influenciado por la demanda del mismo realizada por la voluntad.

La verdad respecto al bien es esencial en la experimentación de los valores

La axiología es la rama del conocer del hombre, que versa sobre el conocimiento de los valores. El momento de la verdad parece desempeñar un papel esencial en la experiencia del valor. Es la verdad sobre este o aquel objeto la que cristaliza este o aquel momento de bien. Por ejemplo: cuando experimentamos el valor nutritivo de un alimento, sabemos inmediatamente cuál es el bien del objeto que nos sirve de alimento.

Así es posible decir que en la experiencia del valor está incluido el conocimiento de la verdad sobre los objetos hacia los que se dirige la voluntad mediante el poder de su intencionalidad específica. Se trata de la intencionalidad de la volición y se trata de este querer intencional, que, como consecuencia de la experiencia del valor, asume la forma de toma de decisiones. El rasgo característico de la voluntad no es la propia intencionalidad de la volición (es decir, su orientación hacia objetos que se pueden reconocer como valiosos) sino la dirección misma de la intención del acto de voluntad mediante la deliberación, elección o decisión hacia su objetivo. Esta orientación sólo puede ser obra de la persona.

La verdad axiológica y la llamada “verdad práctica”

El momento de verdad contenido en la esencia de la elección o decisión determina así el dinamismo de la persona en cuanto tal. Es el dinamismo que conduce hacia la acción. El momento de verdad libera la actuación de la persona y, en el sentido más profundo, determina el límite entre la actuación y la sumisión a la acción o entre la actuación y el ocurrir, en que la persona puede ser el sujeto de formas distintas.

La “verdad axiológica” –o mejor, la verdad en sentido axiológico– no es lo mismo que la llamada verdad práctica. Pertenece al conocimiento teórico y es un elemento esencial en la visión que tenemos de la realidad humana. Es también el factor que desempeña el papel más importante en la estructura de nuestra actuación, hasta el punto que podemos decir que “conocer” se convierte en “querer”.

9. El papel creativo de la intuición se ve limitado por el juicio de los valores

Pensamiento y eficacia del sujeto

Una señal característica del dinamismo del hombre es la distinción entre actuar y someterse a un impacto (*agere et pati*).

La diferencia entre pensar y querer está, hablando en términos generales, en sus distintas direcciones: el querer implica cierto salir hacia un objeto y entrar en él sin que deje de ser exterior al sujeto que quiere (la esencia del querer es tender hacia), mientras que el pensar, o más bien el conocer, consiste en una especie de introducción de un objeto en el sujeto. Así, por ejemplo, la introducción de un objeto dentro del sujeto se puede conseguir mediante la percepción o la imaginación. Pero también se puede conseguir mediante la comprensión y el entendimiento. En cada caso, el objeto se introduce cognoscitivamente de distinta manera dentro del sujeto que conoce: en el caso de la percepción y de la imaginación entra a través de los sentidos; y en el caso de la comprensión, a través del intelecto.

En el juicio, el hombre tiene experiencia de sí mismo en cuanto agente de pensamiento

El pensamiento sólo ocurre en el hombre. Parece que el mismo ocurrir es una manifestación del dinamismo cognoscitivo del hombre. Pero sólo cuando se pasa un cierto punto tiene el hombre la experiencia de ser agente del pensamiento y el conocimiento. Este punto se alcanza, evidentemente, en el momento del juicio. La acción de juzgar parece constituir el factor decisivo y crucial de la actividad cognoscitiva humana. En él se presupone una función todavía más elemental de la mente, a saber, la concepción de ideas. Pero, desde el punto de vista de la experiencia, esta función es inherente a la función de juzgar, y, gracias al juicio, se manifiesta en la conciencia como acción en que el *ego* no es meramente el sujeto, sino el agente.

En la frase “la pared es blanca”, la función de juzgar consiste en atribuir a una cosa (la pared) una propiedad que tiene realmente (la blancura); esto se expresa en la estructura externa, que pertenece no solamente al habla, sino también al pensamiento; hablamos en frases porque pensamos a través de juicios. Pero en el juicio hay algo más que una estructura exterior; un juicio capta una verdad sobre el objeto, que constituye su materia prima.

Percibir la verdad es lo mismo que presentar un objeto a la persona–sujeto a través de una de sus propiedades intrínsecas. Esta propiedad, que pertenece al sujeto no sólo en cuanto relación real, sino en cuanto relación experimentada con la verdad, revela, al mismo tiempo, la naturaleza espiritual del sujeto personal.

De hecho, como veremos más adelante, la verdad no es sólo esencial para la posibilidad del conocimiento humano, sino que es, simultáneamente, la base de la trascendencia de la persona en la acción. Porque el momento de la verdad, de la verdad sobre el bien moral, convierte a la acción en lo que realmente es; es este momento el que da a la acción la forma auténtica de “acto de la persona”.

Correspondencia entre juicio y decisión

Existe una clara correlación entre juicio y deliberación, elección o toma de decisiones, en el proceso de la voluntad. Siempre que una persona elige o decide, antes ha debido hacer un juicio de valor.

Pero la esencia del juicio es cognoscitiva, y, por lo tanto, pertenece a la esfera del conocer, mientras que la esencia de la decisión está esencialmente vinculada con la volición. “Querer” significa no solamente tender hacia un fin, sino también tender al mismo tiempo que se decide. Esta es la razón por la que la voluntad es tan profundamente intrínseca en la estructura de la persona, y todo “quiero” auténtico e incondicional actualiza el autogobierno y la autoposición propios de la persona.

El papel creativo de la intuición en la percepción discursiva de los valores

La importancia que se ha atribuido a la significación del juicio en la interacción del objeto del conocimiento y el de la voluntad no pretende menospreciar el papel creativo de la intuición cognoscitiva, especialmente en lo que se refiere a la experiencia de los valores. Aunque a primera vista parece que la intuición simplemente ocurre en el hombre, no se debe menospreciar el momento activo dentro de su actuación.

Cuando aquí y ahora captamos intuitivamente un valor, tenemos razones para suponer que es consecuencia de anteriores esfuerzos discursivos.

Desde el punto de vista de la trascendencia de la persona, la cuestión de si el proceso cognoscitivo procede más en forma intuitiva o discursiva, no tiene demasiada importancia.

Lo importante es el momento de la verdad, pues lo que explica toda elección y decisión es la relación con la verdad. La intuición que está en los orígenes de un proceso discursivo parece indicar que esta verdad intuitiva necesita un mayor refuerzo. La intuición que se da a consecuencia de los procesos discursivos es como una recuperación de la verdad y, en cierta forma, como permanecer en la verdad. La trascendencia de la persona en la acción parece mucho más conectada con la verdad de la realidad objetiva, en la que el hombre aspira continuamente a realizar elecciones y decisiones correctas, que con la función intelectual del juicio.

Capítulo II.

Autodeterminación y realización

1. La ejecución de una acción lleva a la realización personal

Significado fundamental de la realización en una acción

Todos los problemas esenciales considerados en este estudio parecen centrarse en la afirmación de la realización en la acción. Se presentan a la persona y a la acción no como dos entidades separadas y autosuficientes, sino como una realidad única, profundamente cohesiva.

Como mejor se expresa la cohesión existencial y esencial de la persona y la acción es a través de la realización que se produce como consecuencia de la ejecución de la acción. Esta es la razón por la que resulta imprescindible incluir este hecho en la interpretación filosófica de la persona en acción.

Efectos internos e intransitivos de la acción

El hecho de que en cada acción que se ejecuta se dé cierta realización, hace que “realizar” resulte casi sinónimo de “ejecutar”. Esta es la razón por la que parece que el homólogo más adecuado del término “acto” es “realización”, refiriéndose a la plenitud, que corresponde a una posibilidad o potencialidad determinada.

Cuando hablamos de “ejecutar una acción”, vemos a la persona como sujeto y agente, mientras que la acción aparece como una consecuencia de la eficacia del agente. Esta consecuencia es externa con relación a la persona, pero es también interna o immanente en la persona.

En cualquiera de los casos la acción está muy estrechamente relacionada con la voluntad que, está formada por la autodeterminación y la intencionalidad. La autodeterminación es una realidad más básica para la voluntad y a ella hace referencia la significación fundamental de la libertad. Por otra parte, la intencionalidad es, en cierta forma, secundaria en relación con la autodeterminación y está integrada por ella. Esta intencionalidad es la que revela el significado amplio de la libertad.

“¿Qué significa que en este estudio el acto no presupone a la persona? Simplemente que el conocimiento de la persona no está supuesto o conocido previamente sino que se espera auténticamente develar la consistencia de la persona a través de la acción.

Por ello, no sería válido interpretar que Wojtyła rechaza que la persona esté ontológicamente presupuesta en la acción. Sería una inconsistencia y una falta de fidelidad a la experiencia el afirmar que en el orden del ser no exista dependencia entre acción y persona o que de esto no haya un dato mínimo desde la experiencia más fundamental. Lo que Wojtyła desea lograr es esclarecer cognoscitivamente la esencia de la persona a través de la acción. Más aún, la acción no oculta al ser de la persona sino que precisamente lo anuncia.”¹

En la moralidad se presupone la autorrealización en la acción

Lo que se ha dicho anteriormente sobre el dinamismo de la voluntad explica por qué las acciones que son resultado de la eficacia de la persona, es decir, las acciones que “proceden” de la existencia real, tienen, al mismo tiempo las características de la exterioridad y la interioridad, de la transitividad e intransitividad, pues cada acción contiene dentro de sí misma una orientación intencional; cada acción está dirigida hacia objetos determinados o conjuntos de objetos y apunta hacia fuera y más allá de sí misma. Como consecuencia de la autodeterminación, la acción alcanza y penetra en el sujeto, en el *ego*, que es su objeto primario y principal.

En algunos aspectos, toda acción es una realidad transitoria, que tiene un comienzo y un fin en cualquiera de sus dimensiones, la externa y la interna.

¹ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 226

Esta dimensión interna tiene un interés especial, pues nos estamos ocupando principalmente de la misma relación existente entre la acción y la persona, más que del resultado que las actividades del hombre producen en el mundo exterior.

En la dimensión interna de la persona, la acción humana es, al mismo tiempo, transitoria y relativamente duradera, en la medida en que sus efectos, que deben considerarse en relación con la eficacia y la autodeterminación, es decir, con la implicación de la persona en la libertad, duran más que la acción propiamente dicha. La implicación en la libertad se objetiva en la persona y no solamente en la acción, que es el efecto transitivo. Donde más claramente aparece esta objetivación es en la moralidad, cuando, debido a una acción que es o moralmente buena o moralmente mala, el hombre mismo, en cuanto persona, se convierte o en moralmente bueno o en moralmente malo.

La ejecución de la acción lleva a la realización. Ni la ejecución ni la realización se pueden identificar con la eficacia. Realizarse significa actualizar y, en cierta manera, llevar a la debida plenitud la estructura del hombre que le es característica por su personalidad y también por el hecho de ser alguien y no meramente algo: es la estructura del *autogobierno* y la *autoposesión*.

Implicado en la intencionalidad del querer y actuar, en la salida del hombre hacia fuera de sí mismo y en dirección a los objetos que se le presentan como bienes diferentes –y, por tanto, valores– se da, simultáneamente, su movimiento de vuelta hacia el interior de su *ego*, el objeto más próximo y más esencial de la autodeterminación. Esta estructura sirve de base de la moralidad –o del valor moral en cuanto realidad existencial–, y, gracias a él, la moralidad en cuanto modalidad de conducta, participa en la interioridad del hombre y adquiere un cierto nivel de durabilidad en él. Está en conexión con la intransitividad de las acciones, pero también de una manera especial, constituye la intransitividad.

Las acciones humanas, una vez realizadas, no desaparecen sin rastro; dejan su valor moral, que constituye una realidad objetiva intrínsecamente relacionada con la persona, y, por tanto, una realidad también profundamente subjetiva. Al ser persona el hombre, es alguien, y, al ser alguien, puede ser bueno o malo.

2. La autorrealización y su dependencia de la conciencia

Dimensión moral de la realización de la persona en una acción

El hecho de que la acción –así como la realización a que da lugar– esté relacionada no solamente con el efecto exterior y transitivo de la actuación, sino también con su efecto interno intransitivo, tiene una importancia fundamental para la interpretación de la persona.

No consiste en una dialéctica más o menos abstracta de los valores morales del bien y del mal, sino que llega con sus raíces a la categoría ontológica de la realización personal del *ego* en la acción. El hombre se realiza en cuanto persona, en cuanto “alguien”, y puede convertirse en bueno o en malo, lo que significa que puede conseguir o no conseguir su autorrealización.

“La persona se vuelve buena o mala gracias a los valores morales, mientras que el acto se especifica por ellos. De esta manera es como Wojtyla explica que la presencia de la moral en los dos términos del hecho el hombre actúa, es decir, en la persona y en el acto, puede ser expresado de acuerdo a una analogía con el uso de los paréntesis en las matemáticas. En las matemáticas cuando se desea resaltar un elemento que se encuentra de manera común en dos términos se le coloca fuera del paréntesis. Esta operación, a su vez, permite mirar mejor la estructura al interior del propio paréntesis. Por ejemplo, véase la proposición:

$$ax + bx = x(a+b)$$

Para Wojtyla, precisamente de esta manera es necesario colocar el problema ético fuera del paréntesis para explicitar que él está presente tanto en la persona como en el acto.”²

Se llega a ver la moralidad como una “realidad axiológica”, pues dentro de la perspectiva existencial toda acción es una forma de realización de la persona. Sin embargo, axiológicamente esta realización sólo se consigue a través del bien, mientras que el mal moral lleva o equivale a la no realización. Este planteamiento parece, en cierta forma, coincidente con la opinión de que todo mal, incluyendo el mal moral, es un defecto. El defecto se produce en el orden moral, y, por tanto, en el orden axiológico, a partir del cual se introduce en el orden existencial–ontológico, pues la significación de los valores morales para la persona es de tal naturaleza, que la verdadera realización de la persona se consigue mediante la bondad moral de la acción mucho más que mediante la mera ejecución de la misma acción.

² Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*. Caparrós Editores. México 2002, p. 230

Por otra parte, el mal moral lleva a la no realización aun cuando la persona actúe.

“El hombre, como individuo y como miembro de la sociedad, necesita siempre la moral. En la observancia de ésta reside su grandeza. Santo Tomás decía, con razón, que “la posibilidad de pecar no es libertad sino esclavitud” y concluía: “es lo que había visto con suficiente claridad la filosofía antigua, especialmente los que enseñaban que sólo el sabio era libre, entendiendo por sabio, como es evidente, aquel que había aprendido a vivir según la naturaleza, esto es, de acuerdo a la moral y la virtud.

La moral no es algo impuesto desde “fuera”; es la propia naturaleza del hombre la que fundamenta la obligatoriedad universal de los preceptos morales, que valen, por consiguiente, en todas las partes en que se encuentre el hombre. La auténtica moral no es eminentemente “prohibitiva” sino “aprobativa”: manda “hacer el bien” y, por eso, evitar el mal”³

Así, se llega a la conclusión de que la significación más profunda con relación a la existencia real de la moralidad se puede entender como realización del hombre, mientras que su sumisión al mal significa, de hecho, la no realización.

La contingencia de la persona humana en cuanto revelada por la posible no realización

Desde la perspectiva ontológica, la autorrealización del hombre –que se consigue cada vez que actúa– nos indica que la persona humana es un ser potencial y no un ser plenamente en acto.

La persona actúa y se realiza en la acción. Todo ser que debe esforzarse por conseguir su plenitud, que está sometido a actualización, se manifiesta como contingente. Esto parece quedar demostrado también de forma diferente por la moralidad de la acción tal como se aprecia en su categoría axiológica; la posibilidad de ser bueno o malo, es decir, de realizarse mediante la bondad o de no realizarse como consecuencia de la maldad moral, manifiesta un rasgo especial de la contingencia de la persona. El hecho de que la persona pueda “ser” buena o mala es, lógicamente, consecuencia de su libertad y al mismo tiempo revela y demuestra la existencia de esta libertad. Revela, además, que esta libertad se puede utilizar bien o mal.

³ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVII, p. 296

De hecho, el hombre no se ve impulsado incondicionalmente a concretar los valores positivos del bien moral en su acción y no puede estar seguro de su libertad. En esta condicionalidad e incertidumbre consiste precisamente el aspecto ético de la contingencia de la persona, y en ello se basa la significación de la conciencia.

La acción depende del reconocimiento de la bondad moral tal como aparece revelada por la conciencia

La línea divisoria, la línea de separación y contraposición entre el bien, en cuanto valor moral positivo, y el mal, en cuanto “contravalor” moral negativo, está trazada por la verdad; la verdad única del bien de que el hombre tiene experiencia en su conciencia.

Es la dependencia de esta verdad la que constituye a la persona en su trascendencia con relación a la realidad de sus propias condiciones existenciales; de esta manera, la trascendencia de la libertad se introduce dentro de la trascendencia de la moralidad.

La trascendencia de la persona y su relación con la verdad, el bien y la belleza

La noción de “trascendencia de la persona” se puede ampliar y examinar en relación con todos los trascendentales que distinguía el pensamiento tradicional: “ser”, “verdad”, “bien” y “belleza”. El hombre tiene acceso a ellos a través del conocimiento, y, siguiendo al conocimiento, al intelecto, por medio de la voluntad y de la acción. En este planteamiento, la acción sirve para la realización de la verdad, el bien y la belleza. La metafísica tradicional examinó repetidas veces la acción desde esta perspectiva.

Porque la trascendencia de la persona, metafísicamente hablando, no es una noción abstracta; el testimonio de la experiencia nos dice que la vida espiritual del hombre es esencialmente referida a, y en sus tendencias vibra en torno a sus intentos experimentalmente más íntimos por llegar a la verdad, la bondad y la belleza. Se puede hablar sin miedo de la experiencia de los trascendentales que acompaña a la experiencia de la trascendencia personal.

La conciencia, realidad normativa interior de la persona

La libertad lleva dentro de sí misma la sumisión a la verdad, y este hecho aparece con toda claridad en la conciencia del hombre. La función de la conciencia consiste en distinguir la parte del bien moral en la acción y en liberar y formar un sentido del deber con relación a este bien. *El sentido del deber es la forma experiencial de referencia a la verdad moral (o dependencia de ella)*, a la que está subordinada la libertad de la persona.

La función apropiada y completa de la conciencia consiste en subordinar las acciones a la verdad que se ha llegado a conocer. Esta subordinación implica, además, la subordinación de la autodeterminación o de la voluntad al verdadero bien, o, más bien, al bien en la verdad.

Se ve así que este sometimiento al bien que hay en la verdad forma, en cierto sentido, una nueva realidad moral dentro de la persona. Esta nueva realidad tiene carácter normativo y se manifiesta en la formación de normas y a través de su papel en las acciones humanas.

La conciencia, en cuanto norma de las acciones, condiciona la realización de la persona

No obstante, las normas de la ética difieren de las normas de la lógica y la estética, esta diferencia siempre ha estado muy clara en la filosofía tradicional. Únicamente las normas de la ética, que corresponde a la moralidad, se refieren a las acciones del hombre y al hombre en cuanto persona. Por obra de ellas, el hombre mismo en cuanto persona se convierte en bueno o malo moralmente, queriendo decir con “por obra de” que la relación se basa en la conformidad o no conformidad con las normas. Las normas de la lógica y las de la estética nunca tienen una repercusión tan fuerte sobre el hombre, pues, como observara acertadamente Aristóteles, no son normas del actuar, de la acción, sino únicamente del conocer o producir. Dentro de su esfera, no se refieren al hombre en cuanto persona, sino a los productos del hombre, a sus obras. En la acción la persona consigue su propia realización, convirtiéndose en “alguien”, y el ser “alguien” es su manifestación de sí mismo.

3. La conciencia depende de la verdad

¿Por qué está arraigada en la mente la fuerza normativa de la verdad?

Tal como se manifiesta en la conciencia del hombre, la capacidad de sumisión a la verdad revela la profundidad con que está arraigada en la potencialidad del ser personal del hombre la relación a la verdad. Es esta capacidad, con su poder persuasivo y de instigación, la que tenemos presente cuando hablamos de la “naturaleza racional” del hombre o cuando atribuimos a su mente la capacidad de conocer la verdad moral y distinguirla de la falsedad moral. Generalmente, se considera que la mente es el órgano del pensamiento: la función de pensar y de comprender se asocia normalmente con el intelecto. De hecho, la mente es, por encima de todo, sólo una facultad del hombre–persona.

El pensar y comprender son las manifestaciones de su función intelectual; pero, además de configurar los pensamientos, su función esencial consiste en evaluar y distinguir lo que es verdadero de lo que no lo es. Todo ser puede convertirse en objeto de interés para la mente.

La conciencia del hombre tiene, indudablemente, carácter mental; pero aun así, su función propia no consiste únicamente en buscar la verdad y distinguirla de la falsedad, pues esto pertenece al juicio.

El hombre aspira a la verdad, y en su mente se combina la capacidad de percibirla como valor –distinguiéndola de la no verdad– con el vivo deseo de buscar e indagar. Ya en la aspiración se puede apreciar su imprescindible necesidad dinámica de verdad. Es la sumisión de la mente a la verdad lo que condiciona la trascendencia de la persona. El hombre dista mucho de ser sólo un espejo pasivo que se limita a reflejar los objetos, y por obra de la verdad en cuanto valor adquiere un ascendiente específico sobre ellos. Esta “superioridad”, que está inscrita en la naturaleza espiritual de la persona, va asociada a una cierta distancia o alejamiento de los meros objetos de conocimiento. Es por esto que se considera a la razón como una característica distintiva de la persona.

La trascendencia y realización de la persona dependen de la veracidad de la conciencia

Se ha insistido muchas veces en que la función de la conciencia consiste en juzgar el valor moral de una acción, el bien o el mal contenido en la acción.

Esta interpretación, aunque correcta, no parece ser completamente satisfactoria. La conciencia es condición necesaria para la realización del hombre en la acción. El hombre-persona, se realiza a sí mismo en sentido ontológico y axiológico o ético. En este último caso, la realización se da a continuación de la sumisión al reconocimiento y realización de la bondad moral, mientras que la no realización es consecuencia de la falta de tal sumisión, y esto depende directamente de la conciencia.

El papel de la conciencia consiste en experimentar no sólo la veracidad, sino también el deber. La verdad en que se basa el sentido del deber viene así a ocupar el primer plano.

La conciencia, considerada como un todo vivo, consiste en un esfuerzo muy específico de la persona, orientado a percibir la verdad en la esfera de los valores; en primer lugar, en la esfera de los valores morales. En principio, se trata de una búsqueda y de una investigación de la verdad antes de que se llegue a tener certeza y se convierta en un juicio. La conciencia puede titubear, y muchas veces se equivoca, puede también estar en desacuerdo con la realidad del bien. Pero todo esto es únicamente un testimonio adicional de que la conciencia debe estar íntimamente relacionada con la veracidad y no sólo con la “conciencia” –aunque, a la luz de los análisis anteriores y presentes, parece claro que es la conciencia la que dota a los juicios de la conciencia de la experiencia subjetiva de la veracidad–.

La voluntad, tiene siempre una dirección intencional; se trata siempre de una volición dirigida a un objeto que se considera como un valor. Esta volición no es, por tanto, sencillamente un acto intencional separado; por el contrario, tiene una significación intransitiva en la persona.

La libertad, concebida como si estuviera basada en la autodependencia, se presupone en la libertad, que consiste en la independencia de los posibles objetos de la volición. Es con esta realidad de la voluntad humana y de la libertad humana con la que más estrechamente relacionado está el esfuerzo de la conciencia.

El poder normativo, unión de verdad y deber

Se plantea el interrogante de cómo ser bueno y no ser malo; de cómo, mediante la acción, llegar a ser bueno y no llegar a ser malo. Al expresar de esta manera la sustancia del problema se viene a dar con las raíces normativas de la veracidad, que proceden de la conciencia.

“Se llaman buenos a los hombres en cuanto tienen buena voluntad (bonam voluntatem), pues por la voluntad usamos de cuanto hay en nosotros, y por eso no se llama bueno al hombre que es muy inteligente, sino al que tiene “buena voluntad”. En suma, la voluntad tiene como Objeto Propio el Fin, y el fin siempre es algún bien”⁴

“...el Amor tiene por objeto el bien en general, poseído o no. El Amor es, pues, por naturaleza el primer acto de la Voluntad.”⁵

Debido al papel de la conciencia, la función normativa de la verdad evaluada y reconocida es condicionar no solamente la ejecución de una acción por la persona, sino también su autorrealización en la acción. La veracidad, considerada en cuanto regla normativa de la verdad ejercida por la conciencia, es como la piedra clave de toda la estructura.

En cada una de sus acciones, la persona humana es testigo ocular de la transición del “es” al “debe” –la transición del “X es verdaderamente bueno”, al “yo debería hacer X”–. Al hacer frente a esta realidad, la persona nunca pierde el apoyo de la ética entendida como una clarificación filosófica de la conducta o como sabiduría, que es, a la vez, un conocimiento y un método de buscar la verdad exacta. Por eso, la ética está en lo cierto cuando considera que su tarea principal es justificar las normas de moralidad, para así contribuir al establecimiento de la veracidad de la conciencia humana.

⁴ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIII, p. 229

⁵ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIII, p. 232

4. Obligación de buscar la autorrealización

El deber y la realización de la persona en las acciones

El deber se puede considerar, en cierta forma, como consecuencia del principio legal o moral preexistente y ya elaborado de antemano. Este principio se puede denominar “norma” por su contenido, que no sólo es declarativo, sino obligatorio, pues para ser expresado precisa el factor semántico “debe”.

Veracidad de las normas morales

El valor fundamental de las normas está en la veracidad del bien que objetivan y no en la misma generación de deberes; esto es cierto, aun cuando las fórmulas normativas utilizadas en la práctica real acentúen su aspecto de mandato con expresiones tales como “necesario”, “deber”, “tener que”, y así sucesivamente.

La veracidad del bien contenido en las normas puede ser directamente evidente, y esto determina luego la aceptación directa de sus contenidos normativos por la conciencia y les confiere su propio poder normativo. Otras veces, cuando no resulta tan fácil juzgar el fondo del caso, la conciencia comprueba y verifica a su manera las normas, comprobando su veracidad dentro de sus propios límites.

La norma recta es fuente de obligaciones para la conciencia, lo que, en conformidad con la etimología de “obligación” y “obligar”, significa que ata a la conciencia y la lleva a actuar en conformidad con los preceptos de la norma. Norma correcta es aquella que la conciencia debe obedecer para actuar adecuadamente; norma incorrecta, por el contrario, es la que no se debe obedecer.

Función creativa de la conciencia

La conciencia no legisla, no crea normas; más bien lo que hace es descubrirlas, por así decirlo, en el orden objetivo de la moralidad o la ley.

La opinión de que la conciencia individual del hombre podría establecer ella misma este orden deforma las proporciones correctas de las relaciones existentes entre la persona y la sociedad o la comunidad, y –en un nivel diferente– entre la criatura humana y el Creador.

Estas opiniones dan lugar a un individualismo arbitrario y amenazan con destruir el equilibrio óntico y ético de la persona; además el rechazo de la ley natural en la ética conduce a consecuencias semejantes. Al mismo tiempo, se debe reconocer que, desde el punto de vista de la experiencia integral del hombre en cuanto persona, la función de la conciencia no puede quedar reducida a una deducción o aplicación mecánica de normas cuya veracidad reside en fórmulas abstractas; fórmulas que, en el caso de los sistemas legales establecidos, se pueden codificar.

“En algunas corrientes del pensamiento moderno se ha llegado a exaltar la libertad hasta el extremo de considerarla como un absoluto, que sería la fuente de los valores. En esta dirección se orientan las doctrinas que desconocen el sentido de lo trascendente o las que son explícitamente ateas. Se han atribuido a la conciencia individual prerrogativas de una instancia suprema del juicio moral, que decide categórica e infaliblemente sobre el bien y el mal. Al presupuesto de que se debe seguir la propia conciencia se ha añadido indebidamente la afirmación de que el juicio moral es verdadero por el hecho mismo de que proviene de la conciencia. Pero, de este modo, ha desaparecido la necesaria exigencia de verdad en aras de un criterio de sinceridad, de autenticidad, de “acuerdo con uno mismo”, de tal forma que se ha llegado a una concepción radicalmente subjetivista del juicio moral.

Como se puede comprender inmediatamente, no es ajena a esta evolución la crisis en torno a la verdad. Abandonada la idea de una verdad universal sobre el bien, que la razón humana pueda conocer, ha cambiado también inevitablemente la concepción misma de la conciencia: a ésta ya no se la considera en su realidad originaria, o sea, como acto de la inteligencia de la persona, que debe aplicar el conocimiento universal del bien en una determinada situación y expresar así un juicio sobre la conducta recta que hay que elegir aquí y ahora; sino que más bien está orientado a conceder a la conciencia del individuo el privilegio de fijar, de modo autónomo, los criterios del bien y del mal, y actuar en consecuencia. Esta visión coincide con una ética individualista, para la cual cada uno se encuentra ante su verdad, diversa de la verdad de los demás. El individualismo llevado a las extremas consecuencias desemboca en la negación de la idea misma de naturaleza humana.

Estas diferentes concepciones están en la base de las corrientes de pensamiento que sostienen la antinomia entre ley moral y conciencia, entre naturaleza y libertad.”⁶

La conciencia desempeña un papel creativo en lo que se refiere a la veracidad de las normas, es decir, de aquellos principios de actuación y de conducta que forman el núcleo objetivo de la moralidad o de la ley.

La función creativa de la conciencia coincide con la dimensión de la persona: es totalmente interna y se aplica al actuar, así como al momento de autorrealización de la persona. De hecho, el papel creativo de la conciencia consiste en el hecho de que configura las normas, dándoles esa forma única y sin paralelo que adquieren dentro de la experiencia y realización de la persona. Lejos de suprimir la libertad, la verdad la libera. La tensión que se produce entre el orden objetivo de las normas y la libertad interior del sujeto-persona, se ve aliviada por la verdad, por la convicción en la veracidad del bien.

Transición del valor a la obligación

La trascendencia de la persona como consecuencia de la libertad se realiza en la búsqueda y seguimiento del valor de verdad o veracidad.

En la medida en que la verdad es el último término de referencia para la trascendencia de la persona, la definición tradicional de la persona está en lo cierto cuando insiste en que esta trascendencia, especialmente la trascendencia de la persona en la acción, tiene su origen en la mente.

La libertad y la voluntad de la persona se someten, a su manera, a la verdad, tienen su propia relación dinámica con la verdad. Esta relación determina la originalidad específica de cada elección y decisión, y de forma especial, la originalidad individual de los distintos casos de deber u obligación. La obligación es, en cierta manera, una etapa especial dentro de la dinamización de la voluntad en su referencia específica a la verdad.

“La voluntad al querer o al decidir se descubre como capaz de dinamismos que excluyen la determinación. No sólo la determinación mediante el objeto intencional, –el valor– sino también la determinación a través de la presentación del objeto ante nosotros. La presentación es una condición para poder querer o escoger algo. Sin embargo, ella no es el factor que determina el movimiento de la voluntad. En la decisión no hay una suerte de aceptación pasiva del valor presentado sino una “auténtica respuesta a este valor.

⁶ Cf. Carta Encíclica: *El Esplendor de la Verdad*. Sumo Pontífice Juan Pablo II. Párrafo 32

Cada quiero (y esto es particularmente evidente en cada decido) constituye tal específica e irreplicable respuesta". Por ello, lo típico de la voluntad es su capacidad de respuesta a los valores presentados. En esta respuesta está contenida su independencia respecto de ellos.

*Ahora bien, escoger no significa dirigirse hacia un valor excluyendo otras realidades sino significa decidir de entre los objetos presentados a la voluntad sobre el fundamento de una cierta verdad. La persona es independiente de los objetos de su acción a través del momento de la verdad. De esta manera la trascendencia vertical de la persona en el acto se constituye como un superarse a sí mismo en la verdad."*⁷

Muchas de las normas morales se presentan en forma de prohibiciones, como ocurre, por ejemplo, con la mayoría de los mandamientos del decálogo. Pero esta forma no excluye o elimina su valor, sino que, por el contrario, lo hace destacar más. Así, el mandamiento "no darás falso testimonio", acentúa mucho más fuertemente el valor de la veracidad.

Pero la forma positiva parece tener una importancia más considerable. El mejor y más completo de los ejemplos de obligación iniciada por el valor en sentido positivo es y seguirá siendo el mandato evangélico "amarás".

En este caso, la obligación es directamente manifestada por el valor, con todo su contenido intrínseco y toda su fuerza de atracción. Pero el contenido y atractivo de un valor se detienen en el umbral de la interioridad de la persona, el umbral erigido por la conciencia, que comprueba la veracidad del bien que se presenta en el valor; con esta prueba es con lo que comienza la obligación.

Llamamiento a la autorrealización en la acción

En la filosofía moral reciente parece que hay una tendencia clara a distinguir o incluso contraponer los caminos que llevan a la obligación: el negativo, generalmente identificado (aunque sin la debida justificación) con un sistema de normas concebidas primariamente como prohibiciones, y el positivo, identificado con el atractivo y aceptación de los valores. Este último se considera que consiste en el llamamiento de la persona.

La autorrealización del hombre se da mediante la acción. Parece que cualquier obligación, también aquella que procede del valor a través de un camino negativo, nos habla, de una u otra manera, sobre el llamamiento de la persona.

⁷ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 253

En toda obligación se da un imperativo: sé bueno –no seas malo como hombre. En este imperativo es donde vienen a juntarse las estructuras ontológicas y axiológicas del hombre en cuanto persona, este imperativo es la llamada primera y fundamental.

La trascendencia de la persona, manifestada en el drama de los valores y obligaciones

La obligación a través de las acciones introduce a la persona en el drama característico representado en el contexto de la realidad, de la que él se convierte en sujeto. Por parte del hombre–persona, se trata del drama de los valores y obligaciones. Fuera del drama el hombre no puede realizarse en cuanto persona.

En realidad, parece que la realización es tanto más madura cuanto más profundo y radical es el drama de los valores y obligaciones dentro del hombre.

La obligación –en cuanto elemento que pertenece al llamamiento total y en cuanto contenido concreto de una acción concreta– tiene posibilidades de proporcionar mucha información sobre la trascendencia de la persona. Por una parte, pone ante nuestra vista la realidad de esta trascendencia y, por otra, sus límites igualmente reales; los límites de la realidad dentro de los cuales el hombre debe conseguir su autorrealización.

Siendo una estructura específica de autogobierno y autoposesión, la persona consigue la realización más adecuada en sus obligaciones. No se autorrealiza ni por la intencionalidad de las voliciones ni por la autodeterminación, sino gracias a su “sentido de la obligación en cuanto modificación peculiar de la autodeterminación y la intencionalidad”.

Mediante la obligación, la persona se abre a los valores, al mismo tiempo que mantiene hacia ellos la medida establecida por la trascendencia que condiciona la acción, y nos permite también establecer la diferencia entre la actuación y lo que simplemente ocurre en el hombre–sujeto.

5. La responsabilidad

La obligación relaciona la responsabilidad con la eficacia

El mismo hecho de que se relacione la responsabilidad directamente con la eficacia y se pueda decir que “el hombre, en cuanto autor de X, es responsable de X”, revela la complejidad, así como la cohesión y condensación de los elementos que constituyen el todo sencillo contenido en la frase “el hombre realiza una acción”. Aunque se hayan relacionado directamente responsabilidad y eficacia, su fuente está en la obligación más que en la misma eficacia de la persona.

La relación de la responsabilidad con la eficacia presupone la obligación.

Interés y responsabilidad por los valores

La relación entre responsabilidad y eficacia indica también que en la obligación se incluye una apertura hacia el exterior de la persona, hacia los valores.

La capacidad de responder a los valores integra la acción del hombre a su propia manera y le impone el sello de la trascendencia personal. A esto le sigue la responsabilidad, que está íntimamente conectada con la acción, pues es la acción que lleva dentro de sí la respuesta a los valores la que es característica de la voluntad. Se ve así perfilada la relación respuesta-responsabilidad. Cuando el hombre consiente en ser responsable de sus propias acciones, lo hace porque tiene la experiencia de la responsabilidad y porque tiene la capacidad de responder a los valores con su voluntad.

Esta relación presupone la veracidad: presupone la relación con la verdad, en la cual la obligación está enraizada como fuerza normativa de la verdad. Y la obligación constituye esa forma madura de respuesta a los valores que está en la más estrecha relación con la responsabilidad.

La responsabilidad lleva dentro de sí el aspecto de implicar una referencia obligatoria a los valores. Por eso, siempre que el sentido de la obligación, un “debería”, da lugar a una respuesta, tenemos un esquema de la relación obligación-responsabilidad.

Debido a la obligación, la respuesta a los valores que es característica de la voluntad asume, en la persona y en sus acciones, la forma de responsabilidad de los valores.

Debido a la intencionalidad que es propia de la voluntad, las acciones humanas, están dirigidas hacia varios objetos que presentan un determinado bien o, en otras palabras, un determinado valor. Lo importante en la aspiración humana es su veracidad –la aspiración debe corresponder al valor de verdad de su objeto–.

La responsabilidad del sujeto respecto de su propio valor moral está basada en la autodeterminación

Junto con la responsabilidad por el valor de los objetos intencionales, la responsabilidad fundamental que surge al actuar basándose en la autodeterminación y la autodependencia es la responsabilidad por el sujeto, por el valor moral del *ego*, que es el agente que lleva a cabo la acción. Esta estructura integrada de la “responsabilidad por” constituye un todo, que corresponde, aproximadamente a lo que generalmente recibe el nombre de “responsabilidad moral”.

La responsabilidad por el objeto intencional de la actuación –y todavía más por el sujeto y agente de esta actuación– manifiesta una íntima relación con la realización del yo, con la autorrealización del *ego* personal en cada acción.

La relación de responsabilidad hacia la autoridad personal

El conjunto de la realidad constituido por la responsabilidad tiene un aspecto que se puede designar como “responsabilidad ante”, y que presupone la “responsabilidad respecto de”. Este aspecto, que es inherente a la misma esencia de la responsabilidad, dice mucho más sobre la sumisión del hombre al mundo de las personas. Forma parte de la naturaleza de la responsabilidad el que seamos siempre responsables ante alguien, y, por lo mismo, ante una persona. El mundo de las personas tiene su estructura interhumana, así como su estructura social. Dentro de esta estructura, la necesidad de ser responsable ante alguien es, evidentemente, una de las fuentes de poder, en especial del poder judicial.

El mundo de las personas tiene también su estructura religiosa, dentro de esta estructura, la responsabilidad ante alguien asume el significado religioso de ser responsable ante Dios. Es una responsabilidad en sentido escatológico y temporal. En este último sentido, la conciencia del hombre –al realizar su función de juicio más que la de dirección, aunque las dos le son apropiadas– asume una autoridad especial. Es esta autoridad la que nos permite pensar y hablar de la conciencia en cuanto la “voz de Dios”.

En la filosofía de la religión, y también en la teología (teología moral), esta circunstancia ocupa una posición clave.

El hecho de la responsabilidad –de ser responsable ante alguien– arroja una nueva luz sobre la misma estructura de la persona en su relación con la acción.

La responsabilidad ante alguien, independientemente de cualquier otra relación adecuada, se desarrolla y se expresa en relación a su propio objeto.

Yo mismo soy el “alguien” ante quien me siento y soy responsable. El mundo de las personas encuentra su punto de partida y fundamento experiencial en la experiencia del *ego* en cuanto persona. En el *ego*–persona comienza el camino que lleva a otras personas consideradas tanto en la comunidad de seres humanos como en las perspectivas religiosas.

En su conciencia, el hombre es responsable ante sí mismo

La responsabilidad ante alguien, cuando se da integrada en la voz de la conciencia, coloca a mi propio *ego* en posición de juez de mí mismo. Sería difícil poner en duda la presencia real de esta función judicial en la experiencia de la conciencia. La responsabilidad ante alguien en el sentido de autorresponsabilidad parece corresponder a la autodependencia y autodeterminación propias del hombre; en esta correspondencia se expresa y encarna la voluntad y la libertad de la persona. En cuanto a la estructura de la persona, centrada en el autogobierno y la autoposesión, es evidente que implica también la responsabilidad del hombre ante sí mismo.

Si el hombre en cuanto persona es el que se gobierna y posee a sí mismo, lo puede hacer porque, por una parte, es responsable de sí mismo y, por otra, en algunos sentidos es responsable ante sí mismo. Esta estructura de la persona es índice de la complejidad específica del hombre–persona.

Porque él es, al mismo tiempo, *el que gobierna y el que es su propia posesión*. Es también *el responsable*, así como *aquel de quien y ante quien es responsable*. De esta manera, la estructura de la responsabilidad es la estructura característica y apropiada únicamente a la persona. La disminución de la responsabilidad equivale a la disminución de la personalidad.

6. La felicidad y la trascendencia de la persona en acción

La autorrealización, sinónimo de felicidad

En la idea de felicidad hay algo semejante a la realización, a la autorrealización mediante la acción. Autorrealizarse es casi sinónimo de felicidad, de ser dichoso. Pero autorrealizarse es lo mismo que realizar el bien, gracias al cual el hombre en cuanto persona se convierte y es bueno él mismo. Se pueden ver claramente las líneas que unen la felicidad con el sistema axiológico de la persona. Su conexión está en la realización y ahí es donde se realiza.

“... la operación es la perfección última de cualquier ente”⁸

“La rectitud de la voluntad es requisito para la Felicidad, puesto que no es otra cosa que el debido orden de la voluntad al fin último. Y ninguna creatura puede lograr la Felicidad sin movimientos operativos: así, los hombres han de merecerla con múltiples operaciones meritorias.”⁹

Verdad y libertad, fuentes de felicidad

Afirmar la ejecución de una acción implica un resultado doble de la eficacia y la autodeterminación de la persona, es decir, externo e interno, transitivo e intransitivo; la esfera de la felicidad se debe buscar en lo que es interno e intransitivo en la acción, en lo que es identificable con la realización del *ego* en cuanto persona. Se sabe que la realización del *ego* está constituida por diversos aspectos. Dos de ellos están relacionados entre sí: son la veracidad moral y la libertad. La realización de la persona en la acción depende de la unión, activa y creadora hacia dentro, de verdad y libertad.

“Las posturas que niegan la existencia de la libertad se llaman determinismos y son de varias clases: físico, biológico, social, psicológico, metafísico (fatalismo); sostienen que el comportamiento humano se reduce a las solas leyes que explican sus particulares puntos de vista. Es verdad que existen leyes determinadas en tales campos y que el hombre está sujeto a ellas (Actos “del” hombre); pero también es verdad que dichas leyes no agotan el comportamiento humano; además, no todas las acciones humanas son libres, sino sólo aquellas que se refieren a los “Actos Humanos.”¹⁰

⁸ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIV, p. 235

⁹ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIV, p. 237

¹⁰ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVI, p. 269

La felicidad no se debe identificar con la disponibilidad de la libertad en cuanto tal, sino con la realización de la libertad mediante la verdad. Realizar la libertad en la verdad –es decir, de acuerdo con la relación que tiene hacia la verdad– equivale a la realización de la persona. Es la realización la que desempeña el cometido de crear la situación de felicidad en la persona.

La felicidad que procede de la relación con los demás

La relación del hombre con las demás personas desempeña un papel esencial y fundamental. La experiencia demuestra que esta especie de participación mutua es fuente de una clase especial de felicidad. Es también en el nivel de la participación personal donde –aunque sólo sea mediante analogías– podemos interpretar la felicidad en el sentido religioso, la felicidad o beatitud que se deriva del contacto con Dios y de la comunión con Él. La comprensión en profundidad de la persona tiene, ciertamente, una enorme importancia para la comprensión e interpretación de la verdad cristiana revelada sobre la felicidad eterna, que consiste en la unión con Dios.

“La Felicidad es una Operación y la mejor del hombre, y es de las óptimas potencias y del óptimo objeto; las óptimas potencias son el intelecto y la voluntad, y el supremo objeto es Dios.”¹¹

Perfil intrapersonal de la felicidad

Cuando en su búsqueda de la felicidad, el hombre intenta llegar más allá de sí mismo, el mismo hecho de la búsqueda parece indicar una especial correlación entre la felicidad y su propia persona. La correlación tiene carácter dinámico y se establece y realiza mediante la acción. Pero sus fundamentos deben buscarse dentro de la persona, en la libertad y veracidad, que son los rasgos constitutivos de la persona, y en la relación dinámica con la verdad cognoscitiva y la acción que está arraigada en la mente.

La felicidad y su contrario pertenecen a la estructura personal

El fundamento personal de la felicidad implica que sólo pueda ser experimentado por seres que también sean personas. Parece imposible predicar la felicidad de los seres no personales aun cuando –por ejemplo, en el caso de los animales– posean una psique. Indudablemente, los animales sienten las satisfacciones y dolores naturales, una especie de *confort* o molestia experimentado en el nivel de los sentidos.

¹¹ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XIV, p. 236

La felicidad –igual que su extremo contrario, que podría representarse en la “desesperación”– parece, que es privilegio exclusivo de la persona, con la estructura especial y única de la persona que no tiene analogía en el mundo de la naturaleza.

Felicidad no es placer

La línea de separación entre felicidad y placer va dentro de los límites de la distinción experimental. Es la distinción entre el hecho “el hombre actúa” y el hecho “algo ocurre en el hombre”.

El primero implica no solamente la ejecución de la acción según el principio de la autodeterminación, sino también la realización de la persona basada en el mismo principio, pues la autodeterminación consiste siempre en un caso concreto de libertad actualizada.

La actualización de la libertad es el núcleo dinámico del hecho “el hombre actúa”. La actuación del hombre –la acción– en cuanto actualización de la libertad puede estar, sin embargo, en acuerdo o en desacuerdo con la conciencia, es decir, con la verdad en el sentido normativo, y esto quiere decir que el hombre en cuanto persona o se realiza o no se realiza. Lo que está estrictamente relacionado con esta realización lo llamamos felicidad, pero no placer; vemos así que la felicidad está estructuralmente enlazada con la experiencia de actuar y con la trascendencia de la persona en acción. El argumento es igualmente válido para lo contrario de la felicidad, para la desesperación, que es consecuencia de actuar contrariamente a la conciencia y a la verdad moral que se ha reconocido.

Sería inútil buscar el placer como elemento de esta estructura. En algún sentido, ¿es posible hablar de placer por tener una “conciencia limpia” o por cumplir una obligación? En realidad, en estos casos hablamos más de alegría o satisfacción. El hecho de que la satisfacción puede ser también placentera sólo tiene carácter secundario –como también es secundaria la molestia causada por el remordimiento–. Pero ni el placer ni la molestia están en cuanto tales vinculadas a la estructura personal de la realización del *ego* por medio de la acción. Por otra parte, el placer y el desplacer son algo que *ocurre* en el hombre. Esta circunstancia parece estar dentro de la esencia del placer y permite distinguir entre placer y la felicidad que corresponde al contenido de la realización personal. La felicidad apunta hacia la estructura *personal*, mientras que el placer se puede relacionar con lo que podríamos considerar como estructura sencillamente *natural* del individuo, con referencia a algunos aspectos de la comparación entre persona y naturaleza.

Persona y acción quedan dentro de la esfera del placer y el desplacer

Felicidad y placer suelen sobreponerse en la experiencia humana, de forma que puede ser fácil confundirlos entre sí. Estas confusiones se dan con frecuencia, y muchas veces nos encontramos con que se trata a la felicidad como si fuera únicamente una forma de placer o el placer fuera un componente de la felicidad.

La diferencia existente entre ellas se considera, frecuentemente, cuestión de intensidad o, mejor, de profundidad; se considera en esos casos que el placer es una experiencia más superficial o menos profunda que la felicidad. Estas distinciones vienen dadas fundamentalmente por el aspecto emocional de la felicidad y el placer. En realidad, la línea divisoria parece que sigue la orientación fundamental de la experiencia de “el hombre actúa” y “algo ocurre en el hombre” y que se refiere a las estructuras contenidas en estas experiencias. La felicidad correspondería a la estructura de la persona y a la realización.

El sentido de la distinción que se ha trazado no está en separar a la persona y a la acción de la esfera del placer y el desplacer; su objetivo es indicar que la ejecución de una acción, o más bien la realización personal del *ego* por medio de la acción, tiene su correlativo en la felicidad (o su contrario), en cuanto algo que es tan completamente específico, que nunca se puede convertir en los componentes del placer–desplacer y que de ninguna manera se puede reducir a estos elementos. Es esta especificidad e irreductibilidad de la felicidad la que parece estar más estrechamente relacionada con la trascendencia de la persona.

7. La trascendencia de la persona y la espiritualidad del hombre

Diversos significados de la palabra “trascendencia”

El concepto de “trascendencia” es un término con varios significados. Uno de estos significados está relacionado con la metafísica, la filosofía del ser, y se expresa en ideas tan generales como los denominados trascendentales, que incluyen el ser, la verdad, el bien y la belleza.

Otro significado del término “trascendencia” se refiere a la epistemología, o hablando en términos más generales, a la filosofía de la conciencia. En este sentido, “trascendencia” significa tender hacia fuera y más allá del sujeto, lo cual es característico de ciertos actos humanos, o la dirección de estos actos hacia fuera del sujeto que conoce, hacia los objetos externos.

A esto se le llama “trascendencia horizontal”, para distinguirla de la “trascendencia vertical”, que caracteriza al conjunto persona-acción.

La “trascendencia” expresa la esencia del actuar

El concepto de “trascendencia vertical” permite contener dentro de un conjunto analítico descriptivo la esencia de la experiencia “el hombre actúa”. En esta experiencia el hombre se manifiesta a sí mismo en cuanto persona, es decir, en cuanto estructura sumamente específica de autogobierno y autoposición. En su actuación y a través de ella, en su acción y a través de la acción, la vemos en esta estructura tan específica. Por eso, la persona y la acción constituyen, juntas, una realidad íntimamente cohesionada y dinámica, en la que la acción es manifestación y explicación de la persona y de la acción.

“Lo descubierto por Wojtyla significa que el sujeto no se agota en la acción sino que trasciende a través de ella y que respecto a ella también es libre. La experiencia puedo, pero no estoy obligado hace emerger al interior de la consciencia un más allá en relación a los estados de consciencia, a los instintos y en general a determinismos de diverso tipo. Gracias al método fenomenológico Wojtyla logra manifestar el contenido esencial de esta experiencia. El concepto de trascendencia pues, colabora metodológicamente para captar la estructura de la persona que se revela a través de la acción como un sujeto personal, como un alguien.”¹²

El concepto de “trascendencia” sirve de medio para la comprensión de la estructura, que se manifiesta en el conjunto del hecho experimental “el hombre actúa”. Esta es la estructura de la persona. El que actúa es la persona y se afirma a sí mismo en cuanto “alguien”; y al mismo tiempo, de forma todavía más intensa y completa, demuestra en su actuación, en la acción, por qué debe ser considerado como “alguien”. En realidad, se manifiesta en posesión de la capacidad y poder especial del autogobierno que le permite tener experiencia de sí mismo como ser libre. La libertad se expresa mediante la eficacia, y la eficacia conduce a la responsabilidad, que, a su vez, revela la dependencia de la libertad en relación con la verdad; pero esta relación de la libertad hacia la verdad constituye el significado real de la conciencia en cuanto factor decisivo para la trascendencia de la persona en sus acciones. Esta es la forma en que la trascendencia determina ese rasgo estructural especial del hombre en cuanto persona, y que consiste en su autodomínio y dinamismo. La superioridad sobre el ser real que se aprecia en la persona lleva al autogobierno y a la autoposición.

¹² Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*. Caparrós Editores. México 2002, p. 253 y 254

Gracias a su autogobierno y autoposesión, el hombre merece la designación de “alguien”, independientemente de si tiene esta estructura distintiva en acto o únicamente en potencia. Por eso, el hombre es alguien desde el mismo momento en que comienza su existencia, aun cuando se dé el caso de que algo intervenga e impida su autorrealización en las acciones, es decir, si se impidiera su actualización madura del autogobierno y la autoposesión.

La espiritualidad del hombre y la trascendencia de la persona en la acción

Se llega así a la conclusión de que las pruebas de la naturaleza espiritual del hombre proceden, en primer lugar, de la experiencia de la trascendencia de la persona en acción. La noción de “espíritu” y “espiritualidad” es muchas veces algo unilateral, y se identifica con la negación de una naturaleza puramente material del hombre. Con “espiritual” se hace referencia en realidad a un factor inmaterial que es intrínsecamente irreductible a la materia. La interpretación de la espiritualidad mediante la negación de la materialidad presupone, sin embargo, también una visión positiva de la misma espiritualidad, que se encuentra en la idea de la trascendencia de la persona. De hecho, es fácil observar que todo aquello en que consiste la trascendencia de la persona en la acción y que constituye esta trascendencia, es, en este sentido, espiritual.

La forma de la trascendencia, es, en realidad, la de la existencia humana: es la forma de la vida humana misma. El hombre en cuanto persona vive y se realiza dentro de la perspectiva de su trascendencia. Es, en realidad, la obligación y la responsabilidad lo que nos permite ver no solamente la veracidad, sino también la sumisión de la persona a la verdad al juzgar y al actuar, que constituyen la estructura real y concreta de la vida personal del hombre. En ellos se basa toda la estructura fenomenológica del autogobierno y la autoposesión.

Inmanencia real del elemento espiritual del hombre

Parece que todas las manifestaciones de la naturaleza espiritual del hombre llevan, siguiendo las indicaciones de su origen, a una demostración de la inmanencia real del espíritu y del componente espiritual del hombre. El hombre no podría mostrar el componente espiritual de su naturaleza si no fuera él mismo, en cierta manera, un espíritu.

Este punto de vista hace referencia a los principios fundamentales de comprensión de toda la realidad: el principio de la no contradicción y el principio de la razón suficiente. Al mencionar estos principios, se está señalando el camino que durante siglos ha seguido la filosofía del ser en su interpretación dualista del hombre.

La secuencia de las comprensiones

Nuestro conocimiento de la espiritualidad del ser humano procede de la trascendencia de la persona. La secuencia de nuestras comprensiones en este sentido es como sigue: para empezar, reconocemos que el hombre es persona; luego, que su naturaleza espiritual se revela como trascendencia de la persona en su actuar, y, finalmente, que sólo entonces podemos comprender en qué consiste su ser espiritual. Sin presuponer esta permanencia del elemento espiritual en el hombre, resultaría totalmente imposible comprender y explicar las manifestaciones de su naturaleza espiritual, discretas y, a pesar de todo, interrelacionadas de forma coherente. Se pueden llegar a las siguientes conclusiones generales. La persona sólo se puede identificar de forma parcial y en un determinado sentido con la naturaleza, es decir, únicamente en lo que respecta a su sustancialidad. En su conjunto y en su esencia intrínseca, llega mucho más allá de la naturaleza.

La libertad personal rechaza la necesidad que es propia de la naturaleza. Baste con insistir en la relación necesaria entre, por una parte, la humanidad o naturaleza humana y, por otra, la personalidad (ser persona) y la libertad. Entonces podemos juzgar que la libre voluntad pertenece necesariamente a la naturaleza humana. Sin embargo, la libertad se opone a la necesidad. Por eso, para hablar de la naturaleza de la persona, sólo podemos hacerlo en términos que expresen la necesidad de actuar con libertad.

8. Unidad y complejidad del hombre-persona

La intuición fenomenológica y la unidad y complejidad del hombre-persona

Las observaciones anteriores sobre la relación de la trascendencia de la persona con la naturaleza espiritual del hombre, mueven a considerar más de cerca el problema y a tratar de la complejidad del hombre en cuanto ser corpóreo y espiritual. La experiencia –en cuanto accesible en la intuición fenomenológica– nos dice en primer lugar que el hombre es una unidad.

Su unidad se manifiesta también en su dinamismo, aunque en este sentido se observa una sorprendente disparidad entre actuar (la experiencia “el hombre actúa”) y ocurrir (la experiencia “algo ocurre en el hombre”).

“De este modo la trascendencia vertical si bien es un contenido de la investigación que constituye Persona y acto permite afirmar la implicación que existe entre fenomenología y metafísica al momento de estudiar al hombre en cuanto persona que actúa. Wojtyla logra una filosofía personalista gracias a la articulación fenomenológica y metafísica de su proceder. La trascendencia vertical, desde un punto de vista metodológico, es ocasión que permite que la fenomenología y la metafísica no sólo se superpongan sino que muestren su integración como parte de un mismo esfuerzo cognoscitivo por volver a las cosas mismas, o mejor aún, por volver a la persona a través de la acción. La filosofía de Wojtyla se inscribe así como una filosofía que recupera la centralidad de la persona como ser auténticamente libre. Es, en pocas palabras, una nueva filosofía de la libertad.

Esta filosofía de la libertad más adelante afirmará que, por una parte, la persona se resiste a ser comprendida en el contexto de las determinaciones naturales que tienen lugar en ella y que es mediante esta misma trascendencia que se proporciona la base de la integración de los referidos determinismos. Por otra, la filosofía de la libertad de Wojtyla servirá también para lograr una interpretación renovada de la sociabilidad humana en base a la común participación de las personas en su humanidad. Con la noción de participación se continuarán algunas de las reflexiones que desde Amor y responsabilidad venían planteándose en torno al valor personalista de la acción. Para Wojtyla la participación es ser y hacer junto con otros, es una propiedad interior y homogénea característica de la persona que permite que ella se constituya en un cierto modo a través de la participación de su mismo esse. Este análisis permitirá afirmar que el mandamiento evangélico del amor no es una norma heterónoma que se impone desde fuera a la libertad humana sino que es un principio intrínseco para el ser y el actuar junto con otros.”¹³

La disparidad entre el dinamismo del actuar y del ocurrir no impide la unidad del hombre en cuanto persona. La unidad de la persona adquiere su manifestación más completa en la acción, o sea, a través de la trascendencia.

¹³ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*. Caparrós Editores. México 2002, p. 254 y 255

Pero, por otra parte, la trascendencia de la persona en acción manifiesta también cierta complejidad; el que se posee a sí mismo es, simultáneamente, el que, según el principio de la autodeterminación, es poseído por sí mismo; según este mismo principio, al tiempo que gobierna, es gobernado por sí mismo. Su superioridad está en correlación con su subordinación. Una y otra colaboran a componer la unidad de la persona.

El hecho de que, en la ejecución de la acción, el hombre también se realiza a sí mismo, demuestra que la acción está al servicio de la unidad de la persona, que no sólo refleja, sino también establece de hecho esta unidad.

Cuando se habla de la naturaleza espiritual del hombre, no se está haciendo referencia al conjunto de síntomas que determinan la trascendencia de la persona en la acción, sino a la fuente real de todos estos síntomas, al componente espiritual del ser humano. La trascendencia de la persona en la acción, entendida en sentido fenomenológico, parece conducir a una concepción ontológica del hombre en la que la unidad de su ser está determinada por el espíritu.

Potencialidad espiritual del hombre

El dinamismo específico de la persona tiene origen en el elemento espiritual. El propio dinamismo se manifiesta en la eficacia y en la responsabilidad, en la autodeterminación y en la conciencia, en la libertad y en la referencia a la verdad, que imprime sobre las acciones de la persona y su propio ser una “medida de bondad” específica.

De esto se deduce la presencia de la potencialidad espiritual en el hombre, los poderes de su naturaleza espiritual. Los correlativos de estos poderes son la referencia dinámica a la verdad en la función cognoscitiva y en la libertad, junto con la dependencia dinámica de la verdad en relación a la verdad, en su función de autodeterminación.

El primero se equipara a la idea del intelecto, y el segundo a la de voluntad. Por eso, los poderes del intelecto y de la voluntad parece que forman parte de un elemento espiritual y como tales se manifiestan.

En consecuencia, estos poderes contribuyen de forma creativa al perfil de la persona, y tienen un sello claramente personal. No son reductibles a la naturaleza. Si atribuimos una “naturaleza espiritual” al entendimiento y a la voluntad, podemos estar dando a entender que su dinamismo apropiado, su modalidad de dinamización, no pertenece ni se mantiene dentro del nivel de la sola naturaleza.

La espiritualidad determina la unidad personal del hombre corpóreo

La noción de “espiritualidad” puede ser la clave que nos permita comprender, la complejidad del hombre. Consideramos al hombre en cuanto persona, y fundamentalmente en su actuación, en acción. Aparece entonces en el campo de nuestra experiencia integral como alguien material, corpóreo, pero al mismo tiempo sabemos que la unidad personal de este alguien material está determinada por el espíritu, por su naturaleza espiritual y su vida espiritual.

“El método y los contenidos de Persona y acto hacen referencia directa a la problemática del personalismo. El personalismo aquí no es tomado tanto como un cierto movimiento filosófico cuanto como un enfoque que concentra su atención en el descubrimiento de lo específicamente humano, de lo irreductible en el hombre, y que por supuesto, protesta ante una cultura que privilegia el desarrollo puramente cuantitativo y promotor de la desigualdad entre las personas.”¹⁴

Hay otras cuestiones que se refieren a la relación entre lo espiritual y lo corpóreo, todo aquello que es visible en el hombre y accesible a los sentidos; pues lo espiritual es invisible e inaccesible a los sentidos, aun cuando en sus manifestaciones contribuya a la viveza y expresividad del contenido de la intuición intelectual. Ni la eficacia, ni la obligación, ni la responsabilidad, ni la libertad, ni la veracidad son en absoluto accesibles a los sentidos y, por lo mismo, son “inmateriales”, no tienen “carne”; pero aun así, es indudable que pertenecen a la experiencia del hombre; son objetos de la intuición en cuanto datos perceptibles que la mente puede captar y cuya comprensión puede cultivar y desarrollar convenientemente.

La experiencia de la unidad personal ayuda a comprender la complejidad óptica del hombre

Es el campo de la metafísica, en la que, a lo largo de los siglos, los pensadores han intentado desenmarañar la naturaleza del hombre en cuanto ser compuesto de cuerpo y alma, de carne y espíritu.

Al mismo tiempo que la experiencia de la unidad personal del hombre nos manifiesta su naturaleza compleja, el intento de profundizar en la comprensión de esta complejidad permite, a su vez, interpretar “el compuesto humano” (*compositum humanum*), en cuanto que es la sola y única persona desde el punto de vista óptico

¹⁴ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 256

“Es en el volver a la persona donde parece encontrarse la nueva oportunidad para repensar la metafísica y la filosofía en general tras la crisis de la modernidad ilustrada y empirista. Así mismo, es en el volver a la persona donde nos parece se encuentra incoada la gramática fundamental que eventualmente puede permitir repensar los métodos de las ciencias humanas y sociales y sus relaciones interdisciplinarias. En una palabra, el método propuesto por Karol Wojtyła recupera el significado de la filosofía como saber constitutivamente abierto, dialogante y progresivo, y con ello, brinda al pensamiento en general una oportunidad para legitimarse en la verdad, reconociendo la singularidad de los seres humanos y su esencia, simultáneamente y sin contradicción.”¹⁵

La experiencia del alma

Gracias al análisis metafísico, conocemos al alma humana en cuanto principio que sirve de base a la unidad del ser y la vida de una persona concreta. Deducimos la existencia del alma y su naturaleza espiritual a partir de los efectos que exigen una razón suficiente, es decir, una causa proporcionada.

Desde esta perspectiva, es evidente que no puede darse una experiencia directa del alma. El hombre sólo tiene experiencia de los efectos que intenta poner en relación con una causa adecuada dentro de su ser. Sin embargo, las personas piensan y hablan muchas veces del alma como si fuera algo de lo que han tenido experiencia.

Pero en realidad el contenido de lo que se quiere decir al hablar de “experiencia del alma” está formado por todo aquello que en nuestros análisis anteriores se atribuía a la trascendencia de la persona en acción, es decir, a la obligación, responsabilidad, veracidad, autodeterminación y conciencia.

Lo que más intensamente se manifiesta en esta experiencia es la interioridad de todos estos momentos; forman la estructura del hombre interior, son inherentes a su vida interior, y, al ser experimentados como tales, se identifican con la experiencia del alma. Pero la posibilidad de conocimiento del alma no se limita únicamente a estos momentos y a su función específica; engloba a ellos y a través de ellos todo el *ego* espiritual del hombre. Por eso, el posible conocimiento del alma en cuanto *ego* espiritual del hombre, parece que nos orienta, a su manera, hacia el análisis metafísico.

¹⁵ Cf. Guerra López, Rodrigo: *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyła*. Caparrós Editores. México 2002, p. 311

“Ya hemos tratado abundante y detalladamente las operaciones espirituales de la inteligencia y la voluntad, no insistiremos demasiado en ellas; pero sí haremos explícitas sus consecuencias: la espiritualidad e inmortalidad de la Persona Humana.

1) Las operaciones intelectivas y volitivas son espirituales porque estas facultades no poseen órgano; además, los objetos del intelecto (la verdad universal) y de la voluntad (el bien universal) son espirituales; si intelecto y voluntad fueran materiales no los podrían conocer o amar, pero es evidente que conocemos tales verdades y amamos tales bienes, luego dichas operaciones son espirituales.

2) Conocemos y amamos lo espiritual, en consecuencia, necesariamente somos capaces, tenemos el poder o facultad de conocerlo y amarlo (p. ej., si camino, a fuerzas tengo la capacidad o poder de caminar), por tanto existen en nosotros potencias o facultades espirituales llamadas inteligencia y voluntad; si no fuese así, no podríamos conocer ni amar lo espiritual (si careciéramos de la facultad de caminar, no podríamos caminar). Intelecto y voluntad son Principios Próximos de operaciones (conocer y amar respectivamente).

3) Los Principios Próximos de operaciones (potencias o facultades) son múltiples, pero el hombre posee unidad; y ninguna potencia particular sola puede explicar el todo unitario que es el hombre, de donde necesitan un fundamento. Luego, las potencias o facultades exigen forzosamente un Principio Último, único y radical de operaciones: el Alma espiritual; por consiguiente, el hombre es espiritual.”¹⁶

“La inmortalidad es consecuencia necesaria de la espiritualidad.”¹⁷

¹⁶ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVII, p. 305 y 306

¹⁷ Cf. Kramsky Steinpreis, Carlos: *Antropología Filosófica*, México 1997, Capítulo XVII, p. 306

Conclusiones

Realizar una acción implica la “autorrealización” del ser humano, es sinónimo de felicidad, ya que al ser un ente con potencialidades, la persona las actualizará, al actuar, con la consiguiente mayor plenitud de sí mismo. La operación es la perfección última de los entes.

El hombre es libre para dinamizar su propio sujeto, mientras que los animales se dinamizan únicamente por el instinto, la libertad es el factor específico mediante el cual se dinamiza la persona.

El hombre no está determinado, él se autodetermina, se hace bueno o malo a sí mismo. El hombre no tiene una actuación meramente instintiva, pues su dinamismo no se dirige por el instinto. Las personas se autodeterminan al elegir y decidir deliberadamente, conscientemente.

La potencialidad de la voluntad se fortalece en las elecciones conscientes, aunque dada la naturaleza compleja del dinamismo de la persona humana, hay una tensión entre su voluntad y por otra parte su potencialidad corporal, pero es en esta tensión donde se encuentra el puesto del hombre.

La trascendencia en la acción, es privilegio de la persona. Significa superar ciertos límites. La trascendencia vertical se da cuando la persona supera los límites de sus dinamismos instintivos a través de la acción, lo que indica la superioridad del sujeto como yo.

El concepto de trascendencia sirve de medio para la comprensión de la estructura que se manifiesta en el hecho experimental “el hombre actúa”. Esta es la estructura de la persona. La que actúa es la persona y se afirma a sí misma en cuanto “alguien”, y al mismo tiempo, de forma más completa, demuestra en su actuación, en la acción, por qué debe ser considerada como “alguien”.

El factor clave para determinar la madurez y perfección de la persona es su consentimiento a ser atraída por valores positivos y auténticos. Así, la decisión es una especie de umbral que la persona en cuanto persona debe pasar en su camino hacia el bien.

Voluntad, tiene que ver con capacidad de decisión. Libertad, tiene que ver con capacidad de elección. El hombre escoge actuar o no actuar, vivir en el vicio o en la virtud. Aún teniendo condicionamientos fuertes por cuestiones de biografía personal, educación o nivel socioeconómico, siempre quedan en el ser humano, espacios de libertad para hacer una cosa u otra, para elegir de entre diferentes alternativas sin estar forzado.

La capacidad dinámica, activa, de responder a los valores es característica de la voluntad. La persona resulta independiente de los objetos de su propia actuación por obra del momento de verdad, que se contiene en toda elección o decisión auténticas.

Pero la libertad no es sólo la elección por una u otra acción, sino que es, dentro de determinada elección, decisión y disposición de la vida a favor o en contra del Bien y de la Verdad.

El hombre debe hacer el bien y evitar el mal, pero para ello deberá distinguir el bien del mal. Esto sucede, ante todo, a la luz de la ley natural, llamada así porque la razón que la promulga es propia de la naturaleza humana. Sólo la libertad que se somete a la verdad conduce a la persona humana a su verdadero bien.

Pero cabe la pregunta: ¿qué es la verdad? En la actualidad esta pregunta se la hace un hombre que a menudo no sabe quién es, de dónde viene y a dónde va. En un mundo en que parece que no debiera reconocerse ningún valor moral, el relativismo aparece al principio como algo positivo ya que invita a la tolerancia y facilita la convivencia. Pero, analiza Joseph Ratzinger, Papa Benedicto XVI, si se transforma en un absoluto, se convierte en contradictorio, destruye el actuar humano y mutila la razón. En este ambiente se considera razonable sólo lo que es demostrable por las ciencias, que se convierten en la única expresión de racionalidad, lo demás, es subjetivo.

El hombre haciendo de sus propias debilidades, los criterios de verdad sobre el bien, corrompe la moralidad de la sociedad entera porque enseña a dudar de la objetividad de la ley moral en general y termina por confundir todos los juicios de valor.

Con esta secularización de la sociedad aparece otro fenómeno, la esperanza en la vida es sustituida por el miedo. Los políticos utilizan el factor miedo en sus campañas. Vivimos rodeados de miedos: ambientales, alimentarios, económicos, sociales, laborales, de salud. Una vez que los seres humanos no obtienen el significado de sus vidas de la religión, el valor más alto de la sociedad es la existencia corporal. Al progreso material y científico no le ha seguido un progreso ético.

La descristianización que presentan comunidades antes ricas en vida cristiana no implica sólo pérdida de la fe o falta de sentido de la vida, sino una decadencia u oscurecimiento de la vida moral. Las tendencias subjetivistas, individualistas, utilitaristas y relativistas, se presentan no sólo como posiciones pragmáticas, sino como concepciones consolidadas desde el punto de vista teórico, que reivindican una plena legitimidad cultural y social.

Si se dejan a la subjetividad las cuestiones humanas esenciales, entonces desaparecen los criterios. Cada hombre puede y debe actuar como mejor le parezca.

Denuncia el Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos, Cardenal Stanislaw Rylko que la ideología de género es una constante amenaza para la persona humana, pues presenta nuevos paradigmas que generan la difusión de identidades masculinas y femeninas extremadamente confusas. Expresa que una de las caras de la dictadura del relativismo es la opción actual de las personas de llegar a elegir arbitrariamente la propia identidad sexual, prescindiendo de las evidencias biológicas.

Se van difundiendo identidades masculinas y femeninas líquidas y desordenadas. Una Modernidad que, sin puntos de referencia, de valores indivisibles, pretende sustituir la verdad con la pluralidad de opiniones, quedando a discreción de la subjetividad contradictoria, las elecciones individuales, abriéndole la puerta a una sociedad asexual, sin hombres y sin mujeres. Una revolución cultural que busca atacar en primer lugar a la persona humana.

Así, uno de los desafíos más complejos de hoy es el antropológico, ya que existen nuevos paradigmas culturales que no son hipótesis fantásticas científicas, sino programas y estrategias agudamente estudiadas y puestas por obra a nivel global.

El poder del hombre ha llegado a límites inimaginables hasta hace pocos años, es capaz de destruir al planeta; ha descubierto los secretos sagrados de la concepción, con lo cual puede llegar a la tentación de “fabricar” otros hombres en un laboratorio convirtiéndolos en un producto, que si se puede fabricar, también se puede destruir. Se vive una Modernidad sostenida en la razón, pero desgajada de la fe.

El hombre le confía sólo a la libertad, desarraigada de toda objetividad, la tarea de decidir autónomamente lo que es bueno y lo que es malo.

Karol Wojtyla señala que, a lo que la ley moral prescribe se contraponen las llamadas situaciones concretas, no considerando ya, en definitiva, que la ley de Dios es siempre el único y verdadero bien del hombre. El riesgo de una alianza entre democracia y relativismo ético quita a la convivencia civil cualquier punto seguro de referencia moral, despojándola más radicalmente del reconocimiento de la verdad. Advierte que si no existe una verdad última que guíe y oriente las acciones, entonces las ideas y convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como lo demuestra la historia.

Ante preguntas fundamentales como ¿a qué dedicar mi vida?, se impone la reflexión profunda. En un mundo impregnado por el relativismo y la preocupación por “la libertad”, donde cada quien juzga los acontecimientos como quiere y define según su parecer la bondad o maldad de los actos humanos, los puntos de referencia se hacen demasiado oscuros. En el ambiente materialista en que estamos inmersos, pareciera que el dinero se vuelve uno de los más importantes factores de decisión para realizar cualquier acción, sin la búsqueda de valores más trascendentes, como la sabiduría y la solidaridad.

Karol Wojtyla reflexiona acerca de la importancia de los actos humanos. Las acciones humanas una vez realizadas no desaparecen sin dejar rastro, salen del sujeto a su ambiente exterior y, quedan en el sujeto ya que dejan su valor moral en el hombre, es decir, mediante las acciones el hombre se radicaliza a sí mismo: ejerciendo su libertad, elige, y mediante sus acciones, se hace bueno o malo.

No estudia la acción suponiendo al sujeto, sino deja que la acción revele al sujeto que la ejecuta. En toda acción se da un imperativo: sé bueno, no seas malo, como hombre; este imperativo es la llamada primera y fundamental.

Wojtyla nos hace notar que la verdadera realización de la persona se consigue mediante la bondad moral de la acción mucho más que por la mera ejecución de la misma acción, esto debido a que el mal moral lleva a la no realización aun cuando la persona actúe.

También nos muestra que la trascendencia de la persona, no es una noción abstracta, que la vida espiritual del hombre es esencialmente referida a, y en sus tendencias vibra en torno a sus intentos más íntimos por llegar a la verdad, la bondad y la belleza.

Afirma que se puede hablar sin miedo de la experiencia de los trascendentales, que acompaña a la experiencia de la trascendencia personal: buscar la verdad, practicar el bien, contemplar la belleza.

Un criterio objetivo en el actuar puede ser que las mejores acciones serán aquellas que más acerquen a la persona al Bien Absoluto, que es Dios, y por el contrario las más desafortunadas, serán las que lo separen de Él, todo a la luz de la ley que Él mismo nos ha revelado.

Aristóteles aconseja en la *Ética Nicomaquea* preparar de algún modo el carácter haciéndolo familiar con la virtud, enseñándole a amar lo bello y aborrecer lo vergonzoso.

Los egipcios ya hablaban de un juicio a los hombres al momento de su muerte, en el cual se pesaba su corazón contra la pluma de la justicia y, dependiendo de su bondad o maldad se hacía posible o impedía su paso a la inmortalidad. Llama la atención lo cercano de este concepto a uno, de la religión católica: al momento de la muerte, un juicio personal para cada uno de nosotros, en donde daremos cuenta de nuestros actos y, se decidirá si se nos permite o niega nuestro acceso a la vida eterna.

Bibliografía

Aristóteles, *Ética Nicomaquea*
Editorial Porrúa
México, 1998

Gran Enciclopedia Rialp (GER)
Rialp
Madrid, 1971-1987

Guerra López, Rodrigo, *Volver a la persona. El método filosófico de Karol Wojtyla*
Caparrós Editores,
México, 2002

Kramsky Steinpreis, Carlos, *Antropología Filosófica*
México, 1997

Lorda, Juan Luis, *La Iglesia en diálogo con la Modernidad*
Mesa redonda “Diálogos de Teología V”
Biblioteca Sacerdotal “Almudí”
Febrero de 2003

113914

Paz, Octavio, *La llama doble*
Editorial Seix Barral. Biblioteca Breve
Barcelona, España 1993

Sumo Pontífice Juan Pablo II, *Carta Encíclica, El Esplendor de la Verdad*
Librería Parroquial de Clavería,
México

Waltari, Mika, *Sinuhé, El Egipto*
Editora "Zarco"
México, 1983

Wojtyla, Karol, *Persona y Acción*
Biblioteca de Autores Cristianos,
Madrid, 1982

www.aceprensa.com

Ratzinger, Joseph. Artículo: *La fuerza de la razón contra el relativismo*
17-nov-04

www.aciprensa.com

Rylko, Stanislaw. Artículo: *Ideología de género amenaza a la persona humana, explica autoridad vaticana*
7-febrero-08

www.zenit.org

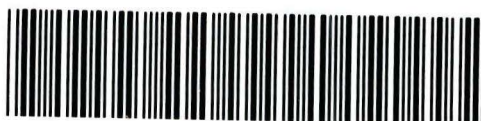
UNIVERSIDAD PANAMERICANA

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello

PRESTAMO

RENOVACION



DOCT3886258